

BIBLIOGRAFIA

Derecho y paz en las relaciones internacionales, por HANS KELSEN. Traducción de Florencio Acosta. México, 1943, Fondo de Cultura Económica, 210 p.; prólogo de L. Recaséns Siches.

I. — LA IMPORTANCIA DEL LIBRO

Cuando en el año 1941, la Universidad de Harvard acogió al expatriado Kelsen con el máximo honor, al ofrecerle la cátedra Holmes, le brindó la oportunidad para escribir uno de sus más hermosos libros por la diaphanidad absoluta de la exposición, por la solidez inquebrantable de los argumentos, por el tema apasionante en cuyas dificultades han naufragado hasta ahora los juristas más conspicuos y por la iluminación esclarecida que venía a recibir, de manos del propio autor, el pensamiento general de la Teoría pura del Derecho, comunmente tan desinterpretada no obstante constituir el más grande acontecimiento de las ideas jurídicas del siglo.

Law and Peace in international relations (XII-182 págs., Cambridge, 1942, Harvard University Press) se llama el libro de referencia. Y él importa al estudioso tanto por el problema de la paz del mundo, por el que hoy luchan millones de seres en los campos de batalla y que recibe, en esta obra, acaso el único análisis jurídico en términos de Ciencia que se ha brindado a los estadistas de la hora; cuanto por su proyección teórica al dilucidar el alcance de la famosa Teoría pura del Derecho como mera Lógica jurídica (y casi diríamos como mera Lógica jurídica formal).

Sabido es cuan difundida está la creencia errónea de que la Teoría pura del Derecho pretende ser ciencia del Derecho positivo, y no la mera teoría o lógica de esta ciencia. En este error prende el argumento fulminante de vacío formalismo que se le dirige, pues siendo el Derecho positivo un dato de la realidad (si bien de la realidad cultural y no de la realidad natural), la Ciencia del Derecho, debido a esta naturaleza de su objeto, tiene que ser, consecuen-

temente, una ciencia de experiencia; aunque no, por cierto, de la experiencia natural sino de la experiencia humana. Es así que los teoremas lógicos de la Teoría pura del Derecho, que analizan sólo la estructura del pensamiento jurídico, no pueden satisfacer a quienes, por aquel error, buscan en ellos los datos mismos del Derecho, única fuente para llegar al propio Derecho en cuanto que dato.

Bastaría corregir aquella falsa apreciación para que desapareciera la tacha de formalismo que se dirige a la Teoría pura del Derecho; pues si el formalismo es un vicio metodológico cuando se refiere a una ciencia de experiencia (el pensamiento no es la realidad pensada por él), en cambio el formalismo es la única actitud correcta cuando se refiere a una ciencia ideal como la Lógica, así se trate de la Lógica jurídica. Una Lógica material es psicologismo o metafísica, pero no Lógica. Hay, pues, que deslindar entre el formalismo científico como vicio y el formalismo lógico como actitud metodológica correcta.

Aquellos que pecaron con tal crítica al Maestro y que quieran eludir una honesta rectificación de sus juicios, han de sorprenderse grandemente con los numerosos pasajes del presente libro en que la experiencia jurídica, en tanto dato esencial y constitutivo, ocupa el primer plano del pensamiento del autor, haciendo girar en torno a ella toda la problemática jurídico-fundamental que se analiza. Tal así el parágrafo 5 del cap. I, que esclarece la relación entre el Derecho y la fuerza con la immanencia de ésta en aquél, o los parágrafos 1 y 2 del cap. IV, donde se alude a la conducta humana como la exclusiva materia de las normas jurídicas, para no recordar sino los pasajes más significativos en lo que habrá de ser la elaboración de una completa Lógica jurídica trascendental. Amén de las numerosas referencias empírico-contingentes que ocupan también el primer plano de la obra en sus aspectos dogmáticos de Derecho Internacional.

Se querrá ver en esto un salto del pensamiento del autor; se dirá que esta obra no entronca con continuidad en la Teoría pura del Derecho, formando familia aparte con temas que no son de la problemática fundamental de la teoría general. Pero no es así. Además de los tópicos particulares del Derecho Internacional y de la visión jurídica de la paz mundial en tanto que problema máximo de esta rama de la ciencia, el libro trae desarrollos, como los arriba citados, de temas *necesarios* de la experiencia jurídica en tanto que experiencia, que ya habían sido planteados en la *Teoría general del Estado* (I, 5, C; III, 10, C; etc.) y en la *Teoría pura del Derecho* (§ 30, a y b; § 25, b y c; etc.) y a los cuales los críticos de Kelsen jamás les tomaron el peso.

A nuestro juicio, sea dicho en honor de Kelsen, este libro está en perfecta y completa correspondencia con la Teoría pura del Derecho. Lo que ocurre es que, en ésta, el autor hace Lógica jurídica y escribe como lógico; y en el presente libro escribe como científico del Derecho y hace ciencia positiva. Pero esto no autoriza a ver, en ambos frutos de su pensamiento, una desconexión de doctrina fundamental como si el autor, ahogado por la estrechez mental del primero, rompiera sus límites cerrados, de tal manera que sería posible creer que el presente libro habría podido ser escrito fuera del ámbito de la Teoría pura del Derecho.

Por el contrario, todo el libro está, como hemos dicho, en perfecta y completa correspondencia con el pensamiento de la doctrina fundamental del autor, cual lo prueba el hecho de que todo lo nuevo de él está imbricado en la Teoría pura y todo él se desarrolla sobre los esquemas estructurales de la Teoría pura (ello muestra, también, para qué sirve la Lógica jurídica y cómo la puede utilizar y la ha de utilizar un jurista); y cual lo prueba el hecho de que aquellos tópicos necesarios atinentes a la experiencia jurídica en tanto que experiencia, que aquí alcanzan prominente desarrollo, son asuntos ya planteados en sus obras anteriores de teoría general. (A su vez, estos desarrollos muestran también otra cosa, a saber: que efectivamente el error de la crítica aludida está en haber confundido la Lógica jurídica formal con la Ciencia jurídica positiva. Así, por ejemplo, la idea de Kelsen de que "el Derecho es una organización de la fuerza que hace del uso de la fuerza un monopolio de la comunidad", y que "la fuerza está empleada para evitar el empleo de la fuerza" pues "el acto coercitivo es exactamente de la misma clase que el acto que trata de evitar en las relaciones de los hombres", de modo que "en la regla de derecho, el empleo de la fuerza aparece ya como un entuerto o ya como la sanción", esta idea es una idea que se refiere al Derecho en tanto que objeto y no a las normas con que pensamos el Derecho: esa idea alude a algo intuible con necesidad en la experiencia jurídica, pero no representa nada propio de las normas en sí en tanto que estructuras del pensamiento cognoscente. Carece de sentido plantear el problema de la fuerza, que es un hecho, en el plano de la normatividad y su validez, que es un plano conceptual-lógico. No es que ahora Kelsen adose, con impureza, a la Teoría pura, consideraciones extraídas de la Historia y la Sociología con finalidades políticas, para sobrepasar la estrechez mental de aquella. Esto sería exacto si la Teoría pura fuera ciencia positiva del Derecho y no Lógica jurídica formal. Pero nada más contundente para disipar este equívoco que el sinsentido de plantear el problema de la fuerza en el plano de la normatividad, y que el

desarrollo prominente de dicho tema en el plano trascendental de la ciencia positiva (plano de las necesidades objetales pensadas en conceptos). En la *Teoría pura del Derecho* (§ 6) Kelsen nos dice que “la norma como tal no está ni en el espacio ni en el tiempo, ya que no es hecho natural”; y acá (I, 1) nos dice que “el fenómeno generalmente llamado Derecho ha de considerarse como un fenómeno social entre otros fenómenos sociales”. Y ambas cosas no se excluyen como una impureza metódica o una incongruencia doctrinaria, sino que se concilian en la correcta relación de Lógica y Ciencia, de concepto y experiencia. Por eso Kelsen pudo decir que la Teoría pura del Derecho es la teoría del positivismo jurídico).

II. — LOS DEFECTOS DE LA TRADUCCIÓN

Law and Peace in international relations acaba de ser vertido a nuestro idioma por la editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1943. Creíamos que las ediciones del Fondo de Cultura Económica satisfacían todas las exigencias de probidad y responsabilidad que ha de tener una empresa cuya aspiración fuera la de ser un elemento de colaboración en el trabajo de los estudiosos y un basamento de la cultura auténtica. Esta era — y es — nuestra impresión a través de otras obras y traducciones salidas de aquella casa. Pero la presente versión castellana del libro que comentamos, ha de causar inmensa alarma con sobrados motivos.

Sabido es el estrago que provocaron a la cultura hispánica, las traducciones de los clásicos de la Filosofía y del Derecho que entregaron al mercado las viejas editoriales españolas, donde traductores a jornal volcaron, al por mayor, su fantasía y su falta de escrúpulos junto con su coraje. La “Revista de Occidente”, la “Revista de Derecho Privado”, “Labor”, Bosch Hnos., entre otros, reaccionaron dignamente con una línea de conducta que prosiguen en América, de modo ejemplar, Losada y Espasa-Calpe por ejemplo. Comenzaron las traducciones honorables, bajo la triple exigencia de un idioma castizo, una fidelidad rigurosa al pensamiento del autor y un máximo traspaso al nuevo idioma de los matices verbales del original, cosa, esta última, de incalculable importancia para la meditación de libros técnicos. El Fondo de Cultura Económica también nos merecía esta fe. Pero he aquí que la versión del libro que comentamos conspira en tan alto grado contra aquellas exigencias, que no titubeamos en declararla completamente inservible como instrumento de estudio, por su inautenticidad.

Ilustremos al detalle con un punto de gran importancia. El § 6

del cap. I, titulado "Compulsión psíquica, Eficacia y Validez del Derecho", está destinado a deslindar rigurosamente los conceptos de eficacia y validez, sin cuyo deslinde no cuaja la exigencia fundamental de pureza metódica. Este deslinde es tanto más necesario cuanto que eficacia y validez, sin ser la misma cosa, tienen una cierta relación de compenetración en el dato jurídico pues "la validez del Derecho presupone una mínima eficacia del Derecho". Por ocho veces Kelsen emplea el vocablo validez, en el citado párrafo; y por ocho veces el traductor le adjunta, por su cuenta y riesgo, como si fuera sinónimo, el vocablo vigencia para aclararlo y aun para substituirlo.

La validez del Derecho, en Kelsen, es la imputación normativa y, en consecuencia, un concepto de pura Lógica jurídica, pues es validez del pensamiento jurídico que así construye sus proposiciones. La vigencia, en cambio, (del latín *vigere*, tener vigor) alude a un dato de experiencia; y así la define la Academia como "la calidad de las leyes, ordenanzas, estilos y costumbres que están en vigor y observancia". Este significado común del vocablo, aunque con matices técnicos, es el defendido por la mayor parte de los autores significativos. No ignoramos que hay autores que establecen la sinonimia entre validez y vigencia; lo que es coherente en un empirismo jurídico. Pero lo que un autor puede hacer, no lo puede un traductor. Un autor propone la solución de alguna dificultad teórica; y convencerá o no según los fundamentos que dé. Pero un traductor no puede adosar a un vocablo técnico, por su cuenta y riesgo, otro vocablo técnico que tiene atrás de sí una tumultuosa y discordante literatura jurídica que dista tanto de avenirse unánimemente con el significado del primero, como ocurre en el presente caso. Consecuencia de esto es que, equiparando validez y vigencia, se borra la fundamental distinción entre validez y eficacia que trata de establecer el capítulo de marras ya que la vigencia, en la mejor y más numerosa doctrina, alude a un dato de experiencia; con lo cual ese concepto está mucho más próximo al de eficacia que al de validez, si acaso no se le identifica del todo como género y especie. La confusión del lector desprevenido será, pues, completa con el texto castellano.

Paralelamente en el citado párrafo —y en el curso de todo el libro— se ha traducido el adjetivo "specific", que quiere decir específico, típico, característico o distintivo de algo, por "concreto" que alude a lo individual en sí, en su realidad, por oposición a lo abstracto y en desconexión con lo general.

Como resultado se puede apreciar cómo quedan traducidos los párrafos en que Kelsen emplea los vocablos "validez" y "especifico", con el siguiente ejemplo:

Dice la traducción (p. 37): "No es la eficacia sino la validez o vigencia lo que produce la existencia en concreto de un orden jurídico, o un sistema de normas".

Dice el texto original (p. 15): "La existencia específica de un orden jurídico, o sistema de normas, no es su eficacia sino su validez". Concepto, éste, que el autor se apresura a aclarar en el final de la misma página, de la siguiente manera, para que la noción de "existencia específica" no sea tomada por la de existencia concreta: "Un juicio concerniente a la validez es un juicio sobre lo que debe ser, una afirmación atinente a la realidad jurídica, si es que así se puede llamar a la existencia específica del Derecho en tanto que sistema de normas válidas".

En cambio la traducción, que además substituye aquí, lisa y llanamente, "normas válidas" por "normas vigentes", deja sin sentido al circunloquio aclaratorio diciendo: "Un juicio concerniente a la validez es un juicio sobre lo que debe ser, una afirmación relativa a la realidad jurídica, si es que así se puede llamar la existencia concreta del Derecho como un sistema de normas vigentes". El sinsentido de la aclaración así vertida es obvio, pues no hay duda de que la existencia concreta del Derecho como un sistema de normas vigentes es la realidad jurídica.

Otro ejemplo de la misma página: "Eficacia y validez (o mejor dicho vigencia) son dos cualidades por completo distintas". De más está decir que lo puesto entre paréntesis —y así está en la traducción—, es producto de la fantasía del traductor. Otro ejemplo más: "Validez (o vigencia) quiere decir que las normas de ese orden deben ser obedecidas y aplicadas". También aquí se da como de Kelsen, un paréntesis y una sinonimia completamente imaginarios, pues vigencia no quiere decir que las normas de ese orden *deben ser* aplicadas, sino que *son* aplicadas. El deber ser sólo es la validez.

Así salen los demás pasajes en que la validez tropieza con la vigencia por obra y gracia del traductor.

No es menos lamentable como defecto técnico, aunque de menor importancia, la traducción casi constante de la expresión "rule of law" por "precepto jurídico", cuando era tan fácil haber traducido literalmente "regla de derecho". También aquí la existencia de una nutrida literatura técnica y polémica aconsejaba eludir la expresión elegida, respetando la elusión hecha por el autor. Aunque deba de considerarse caduca, por infundada, la manida distinción entre norma, precepto y sanción, basta recordar su trayectoria histórica y cómo ella sobrevive en el lenguaje de muchos criminalistas, para

no dar asidero a confusiones (en este caso verbales) cuando el propio autor no ha afrontado la tarea de dar a los viejos términos significaciones nuevas.

Tanto en el original inglés como en la versión castellana, el primer capítulo del libro tiene 24 páginas. Ahora bien, una compulsión prolija, pero no extremosa, de la traducción, nos lleva a observar 143 frases de ésta, sea por desvirtuación del sentido del original, sea por la pérdida de sus matices. Si se piensa que no es diferente la situación de los otros capítulos, se comprenderá por qué nos sentimos tan defraudados con la traducción que nos ofrece el Fondo de Cultura Económica. Dada la magnitud de aquellas cifras, no es posible ahora una glosa de cada traspies. Nos limitaremos, pues, a ilustrar con algunos ejemplos tomados del primer capítulo.

Ejemplos de desvirtuación del sentido del original:

Dice la traducción (p. 28): "El uso de la fuerza entra en juego solamente cuando se encuentra resistencia al aplicar la sanción, lo cual resulta improbable cuando la autoridad que sanciona tiene suficiente poder. Un orden social, que dirige la conducta de los individuos por medio de sanciones, es un orden coercitivo en el sentido de que emplea medidas coactivas como sanciones".

Dice el original (p. 7): "El uso de la fuerza entra en juego solamente si la aplicación de la sanción encuentra resistencia, lo que sólo excepcionalmente es el caso cuando la autoridad que da curso a la sanción tiene suficiente poder. Un orden social que intenta obtener la deseada conducta de los individuos por el establecimiento de sanciones, se llama un orden coercitivo en el sentido de que dispone medidas de coerción como sanciones".

Dice la traducción (p. 31): "A este respecto, las normas religiosas se hallan más cercanas a las jurídicas que a las morales".

Dice el original (p. 10): "A este respecto las normas religiosas están más cerca de las normas jurídicas que lo que lo están las normas morales".

Dice la traducción (p. 35): "En el fondo es la idea de la retribución la que forma la base de esta técnica social. Sólo en fecha reciente es cuando ha evolucionado, de manera tardía, la idea de reemplazar la retribución por la prevención. Pero esto constituye sólo un cambio de ideología para justificar la técnica concreta del Derecho. Esta, en sí misma, sigue siendo la misma".

Dice el original (p. 13): "Es la idea de retribución la que yace en la base de esta técnica social. Sólo en un estado relativamente ulterior de la evolución se reemplaza la idea de retribución por la de prevención. Pero es un cambio, entonces, solamente de la ideología que justifica la específica técnica del Derecho. La técnica en sí misma permanece igual".

Dice la traducción (p. 35): "Bajo el imperio del Derecho, el empleo de la fuerza aparece como delito (la condición de la sanción) o como sanción (la reacción de la comunidad jurídica contra el delito).

Dice el original (p. 13): "En la regla de derecho, el empleo de la fuerza aparece ya como un entuerto (la condición de la sanción) o ya como la sanción (la reacción de la comunidad jurídica contra el entuerto)".

Es alarmante la cantidad de veces que se ha traducido "delict" por "delito", con el consiguiente estrechamiento o alteración del sentido de las frases. "Delict" significa "entuerto", "transgresión". En inglés, "crime" significa "delito". Tanto es esto así, que el propio traductor no ha podido menos que sentirse compelido, en otros pasajes, a abandonar su traducción y traducir "delict" por "conducta antijurídica".

Dice la traducción (p. 35): "En otras palabras, no hay una situación de Derecho que, en el sentido ya expresado, constituya esencialmente un estado de paz".

Dice el original (p. 14): "En otras palabras, no hay una situación de Derecho, la que, en el sentido desarrollado aquí, es esencialmente una situación de paz".

Dice la traducción (p. 38): "De acuerdo con este concepto es ley todo lo que se crea de la manera prescripta por la constitución. Este concepto difiere básicamente del sustentado en estas conferencias".

Dice el original (p. 16): "De acuerdo con este concepto, es derecho cualquier cosa creada de la manera que la constitución prescribe para la creación de la ley. Este concepto difiere substancialmente del concepto del derecho presentado en estas disertaciones".

Dice la traducción (p. 38): "Se debe tomar en cuenta que se puede crear normas, mandatos que reglan la conducta humana, no sólo de la manera prescripta por la constitución para dictar la ley".

Dice el original (p. 17): "Sin embargo, se debe de notar que no solamente normas, es decir mandatos que regulan la conducta humana, pueden crearse de la manera prescripta por la constitución para la creación de la ley".

Como se apreciará, tan diferente es un texto de otro, que con la traducción ha de pensarse en la costumbre u otras normas jurídicas que no son legislación; en tanto que con el verdadero texto

—y de ello está tratando largamente el autor en el capítulo a que pertenece la frase—, ha de pensarse en las nociones teóricas, políticas, teológicas, etc. que deja filtrar frecuentemente el legislador en las leyes que sanciona, y que son materias a-jurídicas.

Dice la traducción (p. 39): “Y, en efecto, hay muchas leyes —en su verdadera acepción— que contienen además de normas de Derecho ciertos elementos sin ningún carácter jurídico en concreto, tales como puntos de vista teóricos relativos a otras cosas...”

Dice el original (p. 17): “De hecho, muchas leyes —en este sentido del término— contienen no solamente normas jurídicas sino también algunos elementos que no son de un específico carácter jurídico, tal como puntos de vista puramente teóricos sobre determinadas materias...”

Dice la traducción (p. 42): “La norma jurídica dice que bajo ciertas condiciones (entre las cuales puede citarse, como ejemplo importante, el delito) se producirá cierta consecuencia (una medida coercitiva, llamada sanción)”.

Dice el original (p. 21): “La regla de derecho establece que bajo ciertas condiciones (entre las cuales el entuerto juega un importante papel) seguirá una cierta consecuencia (una medida coercitiva llamada sanción)”.

Dice la traducción (p. 45): “Sin embargo, el propósito del Derecho está más allá de los límites de su esencia. Ahora bien, tan sólo el estudio de esta esencia es lo que constituye el tema de la Jurisprudencia Analítica”.

Dice el original (p. 23): “Sin embargo, el propósito del Derecho yace más allá de los límites de su materia, la cual únicamente es el objeto de la Jurisprudencia analítica”.

Ejemplos de pérdida de los matices del original:

Aunque, por cierto, más numerosos, ilustraremos este aspecto con mayor brevedad, por razones fáciles de entender.

Dice la traducción (p. 30): “Más tarde se hizo una división y apareció entonces la sanción civil, conocida bajo el nombre de indemnización de daños —privación de la propiedad por medio de la fuerza en reparación o compensación del daño causado ilegalmente”.

Dice el original (p. 8): “Más tarde se hizo una diferenciación en la sanción; además de la pena, apareció entonces una especial sanción civil conocida como ejecución civil —una privación compulsiva de la propiedad con propósito de reparación o compensación por los daños causados ilícitamente”.

Dice la traducción (p. 36): “Y la sanción es eficaz si los hombres se comportan de una manera legal, o si se ejecuta la sanción cuando el delito se ha cometido”.

Dice el original (p. 14): “Y la sanción es eficaz si los hombres, con objeto de evitar el mal de la sanción, se comportan licitamente, o si la sanción se ejecuta cuando su condición, el entuerto, se ha cumplido”.

Dice la traducción (p. 42): “Para inducir a los individuos a una cierta conducta, el ordenamiento aplica una medida coercitiva (la sanción) a la conducta contraria (ilegal o delictuosa)”.

Dice el original (p. 20): “Para inducir a los individuos a una determinada conducta, el ordenamiento conecta a la conducta contraria (el entuerto), una medida coercitiva (la sanción)”.

Dice la traducción (p. 44): “Un negocio jurídico, por ejemplo un contrato, también se puede interpretar como una condición de la sanción civil”.

Dice el original (p. 22): “Un negocio jurídico, especialmente un contrato, ... etc.”.

Dice la traducción (p. 46): “El acto ilegal o antijurídico es la conducta del individuo contra quien es aplicada la sanción —es decir el individuo que está obligado a abstenerse de la conducta que constituye el delito, esto es, a portarse *legalmente*. Ese individuo —es decir, el que puede ser sancionado, esto es, el sujeto obligado a cumplir la ley— y sólo él es responsable del comportamiento antijurídico o acto ilegal”.

Dice el original con simplicidad y elegancia (p. 24): “El entuerto es la conducta del individuo contra quien se dirige la sanción —esto es, el individuo que está obligado a abstenerse de la conducta que constituye la transgresión, a comportarse él mismo *jurídicamente*. El —el transgresor potencial, el sujeto del deber jurídico— y solamente él es responsable por el entuerto”.

Después de lo que se ha leído se comprenderá y se justificará nuestra actitud crítica. Mucho lamentaríamos que nos interpretaran mal los intelectuales y editores que, en México, trabajan tan denodadamente para acrecentar la importancia editorial de la América Latina, con incalculable beneficio para nuestra cultura fundamental. Pero cuando un libro tan importante como este de Kelsen, llega al idioma en tan pésimas condiciones, se impone una enérgica advertencia. Los que en alguna forma tenemos la responsabilidad de la cultura jusfilosófica del habla española, estamos obligados a defenderla de esta manera, en casos como el presente. El propósito de esta nota no es otro que el de ser un acto de defensa de nuestra cultura jurídica. Por su infidelidad, la edición del Fondo de Cultura

Económica es una edición dañina. Hasta el título de la obra está traducido sin la debida plenitud: *El Derecho y la Paz en las relaciones internacionales* es el título correcto; no *Derecho y Paz en las relaciones internacionales*, porque se refiere al Derecho como figura total de la experiencia jurídica del planeta y no a ésta o aquella figura jurídica fragmentaria; y porque no se refiere al contenido de paz que pueda tener cualquier figura jurídica, sino a la paz del mundo que hoy se está decidiendo en los campos de batalla por quienes creen en la libertad.

Carlos Cossio

Esencia y Formas de la Simpatía, por MAX SCHELER. Biblioteca Filosófica. Editorial Losada. Buenos Aires, 1942.

Toda la obra filosófica de Scheler se halla animada de un *pathos* emocionalista que le sitúa en una misma con todos aquellos pensadores que han hecho de la vida afectiva tema central de sus especulaciones, particularmente con San Agustín y Pascal que han influido decididamente en el desarrollo de su pensamiento.

Scheler, cuya filosofía es esencialmente y de extremo a extremo una metafísica del hombre, aunque sólo en los últimos años de su vida llegó a plantearse concretamente los problemas de una Antropología filosófica, ha dedicado lo mejor de su vastísima obra a la investigación de la estructura, formas y leyes de la vida afectiva, tanto en su aspecto gnoseológico como saber apriorístico que sirve de apoyo a la conducta moral, como por lo que se refiere a su significación en cuanto fundamento de toda forma posible de convivencia social y de vinculación moral entre los hombres.

Los más importantes de sus trabajos en este sentido son, junto a su obra capital: *El Formalismo en la Etica y la Etica material de los valores*, su jugosísimo fragmento sobre *Ordo amoris* y este libro: *Esencia y Forma de la Simpatía*, una de las obras más hermosas y de más rico contenido de cuantas nos ha deparado la especulación filosófica en lo que va del siglo.

Tres órdenes fundamentales de problemas se hallan reunidos en este volumen: de la simpatía intencional, que Scheler distingue cuidadosamente de los fenómenos del convivir mutuo y de la unificación y contagio afectivo; del amor y del odio que constituyen las formas más altas de la vida emocional; y, finalmente, del conocimiento del ya ajeno, problemas que Scheler incluyera en forma de Apéndice

en la primera edición de este libro publicado en 1913 con el título de: *Para la fenomenología y teoría de los sentimientos de simpatía y sobre el amor y el odio.*

La importancia de estos últimos problemas, a los cuales voy a referirme exclusivamente en esta nota, ha sido subrayada por el mismo Scheler en la seguridad de que muy raramente se ha tenido en cuenta lo que ellos significan para toda teoría del conocimiento en las ciencias del espíritu, para la sociología, la psicología empírica y la psiquiatría y, en general, para toda cuestión que se refiera a los fundamentos esenciales, existenciales y cognoscitivos de los lazos entre los yo humanos y las almas humanas. También la gnoseología y metafísica de la biología, la filosofía de la expresión, del origen del lenguaje y la filosofía de los signos y símbolos están interesados íntimamente en esta cuestión que penetra en los más altos problemas ónticos de la filosofía. Pero ante todo tienen ellos una significación sustantiva para los hombres mismos en cuanto hombres. Pues acerca de lo que el hombre sea y signifique para el hombre decide en última instancia "la metafísica del saber que el hombre tenga del hombre, del posible "tener" el hombre al hombre, es decir, la cuestión de la manera en que esten ordenadas al principio del universo las formas de relación óntica y cognoscitivas, tan profundamente arcaicas, del hombre con el hombre que sean en general posibles, y cuáles no, por razón del principio del universo y de su mediación".

La confusión que existe en lo que concierne a estas importantísimas cuestiones y los errores que de allí se derivan obedecen, en opinión de Scheler, a una insuficiente distinción de los problemas, al desconocimiento del orden en que deben plantearse y al deficiente enlace sistemático de sus soluciones.

Lo que ante todo importa es indagar si existe una relación esencial entre el yo y la comunidad, tanto en sentido óntico como en el sentido del saber esencial; o si por el contrario existe sólo una unión de hecho. Y también si existen conexiones esenciales de distinto género entre los entes vitales llamados hombres y entre los entes espirituales y racionales llamados también hombres; o si una de estas dos relaciones es sólo accidental.

Solamente cuando se ha dado ya una solución a aquellas cuestiones es posible plantearse el problema lógico-crítico: ¿qué razón hay para que un individuo cualquiera ponga bajo la forma de un juicio de realidad tanto la existencia de una determinada comunidad en general como la de un determinado yo ajeno?

El problema fundamental, que nada tiene que ver con la cuestión lógico-crítica antes aludida ni tampoco con la de la llamada génesis y desarrollo empíricos de la conciencia del prójimo en el curso de una vida desde la infancia hasta la madurez, es el proble-

ma del *origen* de la conciencia de la comunidad y del prójimo en general, esto es, el problema psicológico-trascendental del saber de los yos ajenos. Se trata aquí de un problema de fundamentación y de orden del saber del yo ajeno dentro de la esfera de todo saber posible, y que como tal puede y debe plantearse con absoluta independencia respecto de determinados objetos accidentales del saber y respecto de toda fase determinada del desarrollo empírico del saber que un ser humano concreto tenga de estos objetos reales accidentales.

Singular interés ofrecen las observaciones de Scheler acerca de las posibilidades y límites de la psicología empírica en relación con los problemas de que aquí se trata. La psicología empírica normal, diferencial y patológica parte ya del supuesto de la existencia efectiva de otros seres animados cuyo ser psíquico puede ser conocido. En realidad ella opera sin tener en cuenta sus fundamentos gnoseológicos y sus límites esenciales, atribuyéndose posibilidades que no le pertenecen. Una previa investigación óptica eidética de la realidad psíquica permitiría establecer claramente los verdaderos límites ónticos esenciales de lo psíquico *capaz de ser objeto* en general. Pues es evidente que de la totalidad del ser psíquico-noético sólo una parte es capaz de ser objeto, y de ésta sólo una muy pequeña puede ser sometida a una influencia experimental. Por lo pronto, los actos libres espirituales de la persona escapan totalmente a ella. La persona como tal es inaccesible a la psicología empírica y no por circunstanciales deficiencias metódicas, sino por razón de su esencia óntica. La persona sólo puede ser "comprendida" en actos de participación óntica por obra de coejecución: pensar con-otro, sentir, querer con-otro o lo mismo que otro.

Una teoría completa del conocimiento de la comunidad y del yo ajeno —observa Scheler— tendría que encerrar también la *metafísica* de ese conocimiento y con ella las relaciones de alma sobre alma. Es un error suponer que la cuestión gnoseológica puede ser separada de la metafísica y ambas tratadas separadamente. Existe entre ellas una necesaria vinculación; más aún, como en última instancia todo saber en cuanto tal debe ser hecho comprensible metafísicamente, es la metafísica del saber del prójimo la única solución concluyente de nuestra cuestión.

Ahora bien, para llegar a tal solución es indispensable tener plena claridad acerca del orden real de los problemas. Tal orden es el siguiente: conocimiento ideológico, es decir prescindente de toda existencia, de la relación entre el yo y la comunidad, como base común tanto de la investigación gnoseológica como de la metafísica; segundo, exacta indagación de la situación de hecho dentro de la

idea natural del mundo; tercero, la cuestión gnoseológica del origen del saber del yo ajeno; cuarto, la fundamentación lógica-crítica de este saber; y, finalmente, resuelto esto, se puede y debe oír la psicología comprensiva y de observación.

Hay que observar finalmente que este problema del individuo y la comunidad y del yo y los otros es también y fundamentalmente un problema de *valor*, tanto ético como jurídico. Sin que esto signifique que se deba llegar, como por ejemplo lo hiciera Fichte, a justificar, partiendo únicamente de este aspecto, la existencia de las personas ajenas; es decir, afirmar la existencia de otros seres extraños como sujetos para los cuales yo pueda tener deberes partiendo de la evidencia de mi *conciencia del deber*, de mi *ser responsable*, anterior a toda posición teórica de una existencia.

Una vez establecido el orden y la clasificación de los problemas, sin lo cual no se podría avanzar un paso en firme en nuestra cuestión, se plantea Scheler el problema de la *evidencia del tú en general*. En opinión de nuestro autor, un ser humano que nunca hubiese visto seres semejantes suyos, ni percibido señales y huellas de ellos de ninguna índole, ni hecho cualquier otra experiencia de la existencia de tales seres, podría muy bien tener un saber de la existencia de una comunidad y de sujetos psíquico-espirituales análogos a él mismo; como también saber que “pertenece” a semejante comunidad. Tal evidencia de un “tú” en general y de su pertenencia a una comunidad la poseería nuestro Robinsón imaginario en la forma de una conciencia precisa y bien delimitada del *vacío* o no existencia (en el sentido de la existencia accidental de una genuina esencia previamente dada) de actos emocionales como los que representan, por ejemplo, las formas genuinas de amor al prójimo; por lo que se refiere a los actos de tendencia, en la forma de una “conciencia de falta de algo”, de “no estar lleno” que Robinsón viviría, por imperativo de leyes esenciales, siempre que él mismo llevase a cabo actos espirituales y afectivos que solamente *junto* a posibles actos sociales recíprocos pueden formar una unidad objetiva con sentido. En general, pues, de esta sensación de *vacío* con que tropiezan sus actos intencionales emergerían, en opinión de Scheler, la intuición e idea positiva de algo que está ahí como esfera del tú, y de lo que tan sólo no conocería ningún ejemplar.

Esta opinión que al primer momento puede parecer excesivamente audaz no lo parecería tanto si previamente nos pusiéramos en claro la efectiva validez de ciertos supuestos admitidos sin más como comprensibles de suyo por la mayor parte de las teorías del conocimiento del yo ajeno. Estos supuestos, que tantas dificultades han creado a nuestro problema y que sirven de punto de partida

tanto a la teoría de la conclusión analógica como a la de la proyección afectiva, son: en primer término, que lo que ante todo nos es dado es nuestro propio yo; y segundo, que primeramente nos es dado de otro ser humano es el fenómeno de su cuerpo cuyas alteraciones, movimientos, etc., nos sirven de fundamento para suponerle animado, para suponer la existencia del yo ajeno.

Pues bien, tales supuestos, en los que evidentemente se abandona la posición fenomenológica, es decir, lo inmediatamente dado, son radicalmente falsos. En realidad, en la percepción interna, que no debe ser confundida con la percepción de sí mismo o autopercepción, se nos da ante todo una corriente de vivencias indiferente con respecto al yo y al tú, que encierra de hecho indistintamente lo propio y lo extraño; hasta que en el seno de dicha corriente va paulatinamente produciéndose una diferenciación en virtud de la cual estamos en condiciones de adscribir determinadas vivencias a determinados individuos. Si es cierto que se necesitan ciertas condiciones para que en el acto de intuición interna se nos presenten vivencias ajenas, no es menos cierto que también tales condiciones se necesitan para que se me presenten las vivencias propias. La intuición interna es, pues, una dirección de actos que abarca, en cuanto a sus posibilidades, tanto el yo y las vivencias del otro como mi yo y mis vivencias en general. Lo evidente es que toda vivencia pertenece a un *yo en general*; que esta yo es necesariamente *individual* y en cuanto tal presente en *toda* vivencia, de modo que él no se constituye por el conjunto de las vivencias; que hay en general el yo y el tú. Pero lo que no está nunca dado necesariamente con el darse primario de las vivencias es a qué yo individual pertenece una vivencia "vívida", si al nuestro propio o al extraño.

¿Hasta qué punto resulta admisible la posibilidad de una percepción interna del prójimo? Sin duda esta posibilidad queda totalmente excluída para quienes parten de cualquiera de las dos teorías metafísicas de la relación entre el alma y el cuerpo: la del influjo mutuo entre dos sustancias y la del paralelismo psico-físico. Porque con arreglo a ambas teorías todo ser humano viviría en cárcel psíquica propia teniendo que esperar lo que el nexa causal metafísico introdujera por encanto en ella.

Pero, en opinión de Scheler, estas teorías pasan por alto los fenómenos, en virtud de lo cual las objeciones fundadas en ellas resultan inprocedentes. Scheler esboza ligeramente su propia teoría

(1) En lo que concierne a los fenómenos de simpatía y de amor y oído me refiero a ellos en otra nota que sobre este mismo libro aparecerá en la revista "Sur" de Buenos Aires.

del alma y el cuerpo, a la que esperaba dar un desarrollo más amplio en su *Metafísica*, y a ello agrega una serie de observaciones de indiscutible interés como fundamentos de su tesis. Prescindiendo de ellas así como de muchos otros aspectos de los problemas en cuestión para no dar a esta nota mayor extensión de la mucha que ya tiene. Quisiera, no obstante, recomendar una lectura cuidadosa y atenta de este libro y en particular de los capítulos que se refieren al conocimiento del yo ajeno si se quiere conocer la contribución más importante y mejor lograda acerca de estos problemas que tan vivo interés despertaban en nuestra época.

Rafael Virasoro

El Paraná y los primeros cronistas, por AGUSTÍN ZAPATA GOLLÁN, Publicación del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, N° 2. - 1 vol. 40 pp. Santa Fe, 1942.

Un tema interesante trata el autor en este nuevo trabajo, cuyo mérito principal es el de utilizar las fuentes de los primeros exploradores de estas ubérrimas regiones. En forma amena, se presenta ante el lector fragmentos de las primeras memorias y relaciones que se conocen y que tratan del río Paraná. De esta manera ha hecho accesible a quienes no abundan en el conocimiento histórico, aspectos no vulgarizados por la índole especial del material documental.

Puede muy bien este trabajo, constituir el primer capítulo de una historia de nuestro grandioso río Paraná, en cuyas aguas y en cuyas riberas, tuvieron lugar hechos que no deben borrarse de la memoria de los pueblos de esta parte del continente americano.

La grandiosidad de nuestro río llamó justamente la atención de los primeros navegantes que lo recorrieron a fuerza de fatigas y dolores. Todos coincidieron en remarcar su aspecto imponente, la bondad de sus aguas, la cantidad y calidad de sus peces, la riqueza de su flora y de su fauna ribereñas, la fertilidad y belleza de las tierras que lo abrazan. Pero tanta belleza y tanta riqueza puesta en la extensión de la mano, no la alcanzarían fácilmente los conquistadores. La posesión definitiva de estas tierras, fué el mayor fruto de quienes pentrababan el río de Solís para ir en derechura del vellocino de oro.

En forma cronológica presenta el autor los relatos que se refieren a su tema. Diego García de Moguer, nos cuenta así, en sus *Memorias*, lo que vieron sus ojos en nuestro río. Nos habla de las

condiciones de navegabilidad que ofrece el río, de las generaciones de indios que pueblan sus comarcas, de la "infinidad de avestruces", de los "muchos ciervos", de la abundancia extraordinaria de peces y aves y también de las riquezas del Paraguay, relatadas por los indios.

Continuando la lectura encontramos la carta de Luis Ramírez de 1528, que proporciona valiosa información, refiriéndose a la riqueza de la flora y de la fauna, a las calmas y vientos contrarios que dificultan la navegación, a las peligrosas tormentas que se desencadenan, a las innumerables islas, a las crecientes del río, a su profundidad y anchura y a la calidad de sus aguas "La mejor y más sana que se pueda pensar", lo mismo que la benignidad del clima.

Alonso de Santa Cruz, que viniera de cosmógrafo en la expedición de Caboto, en su *Islario*, ratifica cuanto se ha dicho y aporta interesantes datos. Al referirse a nuestros peces dice que son "los mejores que hay en el mundo que creo yo provenir de la bondad del agua que es aventajada a todas las que yo he visto".

Coincidentes son los relatos de Pero López de Sousa, hechos en su *Diario* (1530-1532) y los que el capitán Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdes hace en su conocida *Historia de las Indias*, de acuerdo con el testimonio de quienes tomaron parte en las diversas expediciones que surearon las aguas del Paraná.

El trabajo al cual nos hemos referido, constituye un aporte valioso al conocimiento de un aspecto poco conocido de nuestra historia. Escrito en forma que hace interesante su lectura, tiene la virtud de hacer leer a especialistas y profanos, viejos documentos de inestimable valor.

Facundo A. Arce

Historia contemporánea de Europa, 1878-1919, por G. P. GOOCH, M. A.. Versión española de Ernestina de Champourcin. Un vol. de 573 p. (México, Fondo de Cultura Económica, 1942).

En esta obra, cuya primera edición inglesa apareció en 1923, su autor, G. P. Gooch, se ocupa de las vicisitudes políticas ocurridas en Europa desde el Tratado de Berlín de 1878 hasta el de Versalles de 1919. Con ello se propone, según lo confiesa en el prólogo, continuar la *History of Modern Europe. 1792-1878*, de Fyffe. Para re-

construir tan largo y complejo período histórico se ha valido de las publicaciones oficiales de los distintos gobiernos, de memorias y escritos autobiográficos de los principales actores de los sucesos y de una copiosa bibliografía al respecto, pero no aparece el resultado de la investigación directa en archivos.

El relato es objetivo e imparcial, escrito en un estilo ágil y nervioso, que no ahonda mayormente en el carácter de los hechos. El autor se limita a los sucesos políticos, o con más precisión, a los entretelones de la diplomacia, de las cancillerías o de las cortes. Los movimientos culturales, económicos y sociales, ni siquiera se mencionan. Aunque abundan las citas y referencias bibliográficas al final de cada capítulo, faltan las síntesis o los cuadros cronológicos, indispensables en esta materia.

En un volumen de más de quinientas páginas y en una correcta versión española, se consideran los siguientes temas: I. Después del Tratado de Berlín. II. La triple alianza. III. Contienda por Africa. IV. Bulgaria y las potencias. V. La doble alianza. VI. Guillermo II. VII. Armenia y Creta. VIII. Fashoda. IX. La guerra surafricana. X. La "entente" anglo-francesa. XI. La "entente" anglo-rusa. XII. El próximo oriente. XIII. La rivalidad anglo-germana. XIV. Agadir. XV. Las guerras baleánicas. XVI. Estalla la tormenta. XVII. La guerra mundial: primera fase. XVIII. La guerra mundial: segunda fase. XIX. La paz.

Beatriz Bosch

La cultura histórica y el sentido de la nacionalidad, por RICARDO LEVENE. Un volumen de 256 p. (Buenos Aires-México, Espasa Calpe Argentina, S. A., Colección Austral, 1942).

Con el título "La cultura histórica y el sentido de la nacionalidad", la editorial Espasa-Calpe Argentina, S. A., publica en un volumen extra de su "Colección Austral", un conjunto de los últimos escritos y discursos del doctor Ricardo Levene.

La obra está dividida en siete partes, en las cuales se refleja la múltiple actividad del autor en los distintos centros de su actuación. Como se sabe, el doctor Levene es catedrático de las facultades de Derecho y de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y de la de Humanidades de La Plata; ha sido decano de esta última facultad y presidente de la universidad en dos períodos. Actualmente es director de los institutos de Historia del Derecho y de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, presidente de la Aca-

demia Nacional de la Historia, de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y de la Comisión revisadora de textos de historia y geografía argentina y americana, director honorario del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires, etc.

Desde esos cargos puede realizar, como lo dice en la advertencia, la "teoría y práctica de la historia argentina". Así lo prueban sus discursos en la Academia Nacional de la Historia, en cada uno de los cuales reseña la intensa labor realizada; los prólogos, en que expone las bases y propósitos de las obras dirigidas, tales la "Historia de América", de la editorial Jackson, la "Historia de la Nación Argentina", de la Academia Nacional de la Historia, las publicaciones del Archivo Histórico de la provincia de Buenos Aires o de las actas capitulares de diversas ciudades argentinas; los fundamentos de diversos anteproyectos de leyes, como las de archivos, monumentos y museos históricos, de fijación de los símbolos patrios, etc.; los discursos inaugurales en distintas reuniones nacionales de carácter histórico y los museos y casas históricos; los informes sobre su labor al frente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos y de la revisora de textos, etc.. Toda esa vasta tarea de los últimos diez años se halla contenida en el volumen que nos ocupa. Debemos lamentar un error de compaginación, que abarca desde la página 97 hasta la 120 e impide la lectura de la 3ª y 4ª parte.

De entre los numerosos discursos incluidos en el libro, destacamos el pronunciado en la Sala de la Casa Histórica de Tucumán, el 8 de julio de 1940 y de él, los siguientes párrafos, en los que creemos, se fija claramente una justa actitud frente a la historia y los personajes del pasado:

"Los pueblos progresistas profesan gratitud y respeto a sus hombres representativos, no debiéndose permitir que la pasión sectaria o simplemente militante pretenda arrojar sombras a su memoria, culto de los héroes de igual naturaleza al que se tributa a los símbolos de la nacionalidad.

El verdadero homenaje, como la veneración de los hijos por los padres, no consiste en palabras altisonantes o en vanas alabanzas, sino en cumplir estrictamente el deber, practicar la virtud y la justicia social, consagrarse al trabajo incesante, creador de bienestar, y a la acción fecunda en la áspera lucha, y sobre todo, vencer los intentos perturbadores de la división interna, consolidando la unión inmovible y la alianza sagrada en estas horas dramáticas.

Se debe vivir la realidad del mundo que nos circunda, su esplendor y miseria, desentrañar sus enseñanzas, robustecer el armazón de las instituciones armadas y docentes, que han sido en nuestra histo-

ria y son en nuestros días formaciones civilizadoras de carácter genuinamente social y popular". (149).

Beatriz Bosch

Historia Civil Argentina, por RAÚL RUIZ Y RUIZ. Talleres Gráficos del diario "El Litoral". Vol. III, 223 p.. Santa Fe, 1942.

La aparición del tercer volumen de la Historia Civil Argentina del historiador santafecino Raúl A. Ruiz y Ruiz, ha justificado el interés que en torno a su obra existe en los círculos de investigación histórica, desde la publicación del primer tomo. Constituye la labor del aludido investigador, un singular esfuerzo de apreciación integral de nuestra historia nacional, considerada desde ángulos distintos de la vieja escuela, sinceramente inspirada en el noble y patriótico fin de establecer la verdad en torno a los hechos de nuestro pasado.

La nueva escuela de investigación histórica, en la cual se cuentan prestigiosos historiadores santafecinos, ha logrado ya, con la compulsa de abundante documentación, una verídica interpretación de hechos capitales de nuestra historia, que escapando de los límites estrechos y unilaterales, ha llegado en muchos aspectos a conclusiones talvez definitivas.

Si bien debemos manifestar que en ciertos aspectos, las conclusiones a que arriba el autor, cuyo trabajo comentamos, pueden alejarse de nuestro criterio personal, ello no es óbice para dejar de reconocer una tarea que coloca a su realizador en lugar destacado dentro de nuestra historiografía actual. Muchos son los trabajos realizados hasta la fecha, que implican una nueva valoración de nuestra historia, pero su gran mayoría han considerado aspectos de la misma, sin abarcar el panorama total que ella ofrece. Bien es cierto que tales trabajos son como las bases sólidas del gran edificio que está elaborándose con clara luz, y sin las cuales no sería posible realizar el todo.

En homenaje de quienes antes que las actuales generaciones de estudiosos, se adentraron en el campo de la investigación histórica, cabe decir que no todos llegaron a interpretaciones equivocadas por que así lo determinaba una posición interesada, sino que ello fué el resultado de factores ajenos a su voluntad, tal como el hallarse a una menor distancia del panorama estudiado, como el de no poseer

una documentación tan rica como la que hoy se encuentra en los repositorios de nuestros archivos y en los institutos de investigaciones históricas.

Este tercer volumen de la Historia Civil Argentina, arranca considerando someramente el fracasado Congreso de Córdoba (1821) y haciendo un estudio sobre el estado existente en el país en los años inmediatos, a los que encierra el autor con la denominación de "Aislamiento Provincial", para seguir considerando los años 1825-1827, que los trata bajo el título de "Congreso Constituyente". La última parte del volumen, la quinta de la obra que realiza, va desde la gobernación de Dorrego hasta el luctuoso hecho de la posta de Navarro, recibiendo la denominación de "Unitarios y Federales".

La lectura de todos los capítulos lleva a mostrar el esfuerzo que cumplen los pueblos interiores en pro de los libres destinos de la Patria, defendiendo principios políticos, que eran los de la mayoría, frente a la actitud equivocada de los hombres que encarnaron primero los utópicos ideales de una monarquía constitucional y luego enfrentaron al país, al fracasar en lo primero, enarbolando la bandera del unicato.

Explicada por el autor, en otra oportunidad, esa terrible pero necesaria etapa del año XX, y su consecuencia inmediata el tratado del Pilar, lo mismo que el tratado de Benegas, el fin del Supremo Entrerriano, el fracaso del Congreso de Córdoba, que dan la razón a Ramírez sobre las insinceras intenciones que guiaron los pasos de los hombres del gobierno de Buenos Aires, pasa en este nuevo volumen, a considerar el Tratado del Cuadrilátero y los hechos posteriores, en los cuales aparece justificada en gran parte la conducta que observan los principales caudillos argentinos, que fuerza es reconocerlo, se movieron también bajo la inspiración de elevados sentimientos patrióticos.

Al considerar el triste fin de Dorrego, último asunto de esta publicación, se transcriben fragmentos de documentos de peso, tales como las cartas del Libertador San Martín.

El conocimiento de la verdad en toda su inexorable desnudez, exalta a veces al investigador sereno, llevándolo a imprimir a su trabajo un carácter un tanto polémico. Lo dicho no resta mérito a los muchos que posee la obra que hemos comentado.

Facundo A. Arce

El libertador de Chile O'Higgins, por C. GALVÁN MORENO.
Editorial Claridad, 1 vol. 287 p.. Buenos Aires, 1942.

Una síntesis bien lograda, que se lee con particular agrado, constituye esta nueva producción del escritor Galván Moreno. O'Higgins aparece en ella en toda su magnitud, apagando con los destellos de su gloria, sus errores y el eco de los que han pretendido y pretenden disminuir su justa fama de patriota. El autor en forma galana desarrolla la vida de su biografiado, en base a rica información proveniente de nutrida y autorizada bibliografía, y de documentos asaz interesantes, extraídos principalmente del Archivo Histórico de Mendoza.

Precede a la obra, una conceptuosa y bella advertencia preliminar, donde el autor explica los propósitos que lo llevaron a escribir la vida del "más grande y fiel amigo de San Martín", que están concretados en tres grandes ideales: presentar a las actuales generaciones un digno ejemplo de emulación, hacer obra de efectiva confraternidad entre el pueblo chileno y argentino, y, honrar la memoria de quien fué en todos los instantes, amigo leal de nuestro prócer José de San Martín.

La inspiración del autor extiende sus alas respetando en todo momento la verdad histórica, respaldada en el testimonio de los más autorizados historiadores chilenos y argentinos, que se han ocupado del asunto que trata, y en los documentos que ha sabido utilizar inteligentemente, de los cuales presenta varias reproducciones facsimilares.

Los fines que se propusiera Galván Moreno han sido alcanzados con éxito gracias al método empleado y a la rica información. Un resumen cronológico de la vida del prócer chileno, complementa la labor realizada.

La obra consta de catorce capítulos en los cuales trata la vida de don Bernardo O'Higgins desde su nacimiento en Chillán hasta su muerte en la tierra incáica y la repatriación de sus restos.

A través de las apretadas páginas, surge en toda su grandeza, la personalidad de O'Higgins, quien al secundar tan eficazmente a San Martín en su famoso plan de liberación continental, deja ya de pertenecer exclusivamente a un pueblo, para convertirse en uno de los campeones de la libertad americana.

Esto ha querido mostrar el autor y lo ha logrado.

Facundo A. Arce

Trascendencia de la obra de Galileo y Newton, por Cortés
Pla. Un volumen de 168 p. Rosario, 1943 (Reproducido
de "Archeion", *Archivo de Historia de la Ciencia*. Vol.
XXIV (1942) Nº 3-4. Nueva serie, t. III, págs. 289-402.

Sobre la base de una conferencia pronunciada en el acto de la inauguración oficial de los Cursos de la Universidad Nacional del Litoral, el distinguido Profesor y Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas de Rosario, ha escrito ampliándolo con notas complementarias y bibliográficas, el interesante trabajo que hemos tenido el placer de leer.

Puede decirse que poco menos que inadvertida ha pasado la fecha del tricentenario de la muerte de Galileo y del nacimiento de Newton, como hace notar Rey Pastor en el prólogo de otro interesantísimo libro de Cortés Pla acerca de la vida y obra de Galileo, publicado en la Sección Clásicos de la Ciencia de la Colección Austral (colección que queremos señalar de paso, como promisoría en la literatura hispano americana, pues viene a llenar un sentido vacío en la difusión del pensamiento científico y que es de desear su capacitado director consiga imprimirle el ritmo y nervio apropiados) silencio en parte explicable por las trágicas circunstancias en que se debate el mundo y sobre el que no insistiremos, si no se advirtiera ya un esfuerzo sistemático que, al propugnar por una nueva ideología, carga sobre la filosofía y los ideales de la pasada generación y quiere achacar a la ciencia o a todo lo que suene como tal, todos los males que sufre la presente, olvidando, deliberadamente, lo que la humanidad debe al esfuerzo de sabios ilustres que no vacilaron en sacrificar hasta la vida para afianzar nuestros conocimientos e independizar el estudio de las leyes de la naturaleza de las verdades del dogma, haciendo posible el portentoso desarrollo alcanzado por las ciencias físico-químicas y naturales en la actualidad. Como lo recuerda justamente el distinguido naturalista norteamericano H. F. Osborn, Copérnico en 1543 y Darwin en 1859 a tres siglos de distancia, fundaron y consolidaron la libertad del pensamiento en las ciencias, realizando una de las revoluciones más fecundas para el pensamiento humano. Galileo y Newton, no son sino ejemplos preclaros de esta sana posición filosófica.

Hoy más que nunca, cuando se quiere negar deliberadamente virtudes a la ciencia, al conocimiento científico y a su esplendorosa difusión, confundiendo deliberadamente los términos del problema y se olvida por cálculo los límites naturales y distintos que existen entre el campo de las creencias y el de las verdades científicas, son

necesarios los libros que como los del ingeniero Cortés Pla, están escritos con erudición y un grande amor por la tarea, cualidad esta última, contra lo que pudiera suponerse, indispensable para realizar obra sincera y proficua, de alta divulgación científica; amor que se despierta al valorar la ejemplar obra cumplida y que no nos deja caer en la exageración o en el desvío cómplice, porque es luz que guía y no pasión que ciega.

Como el mismo autor lo expresa, el examen que se propone realizar acerca de la obra de los sabios es "crítica, objetiva y documentada. Valoraremos la obra, agrega, por su trascendencia real" y a fe que cumple debidamente su propósito. Numerosas notas — pasan del doble centenar— al pie de página constituyen un regalo para el estudioso, sin por eso perjudicar la lectura del contexto que se destaca por el cuerpo mayor de la letra y permite una rápida y cómoda lectura primera.

Galileo y Newton son indiscutiblemente dos cumbres señeras cuyos nombres hace rato, han trascendido al público por motivos, no es necesario decirlo, ajenos a sus verdaderos méritos: el primero, por la tan traída controversia con las doctrinas de la iglesia católica, levantada como banderín de lucha de opuestas ideologías por grupos muchas veces interesados en disfrazar la verdad de las cosas; el segundo, por el celebrado episodio —leyenda a la postre— de la manzana, como si el azar hubiera sido el factor preponderante en la obra metódica y sistemática del físico inglés.

Libros como el de Cortés Pla tienen además otra innegable virtud porque destacan, en momentos en que la palabra democracia es denostada confundiendo deliberadamente los sistemas con los vicios y defectos propios de los hombres para ocultar que es a estos últimos a quienes corresponde exclusivamente la suma de errores y desvíos que se cometen en su nombre" la obra realizada por quienes han hecho posible una transformación fundamental de conceptos científicos y filosóficos y presentar un ejemplo de cuan grande es el poder de la inteligencia cuando está sostenida por una férrea voluntad".

Con criterio sano, dado que se trata de analizar la obra de dos altas cumbres del pensamiento científico, cada una de las cuales daba por sí algo más que una conferencia o un libro, el autor ha dejado de lado el relato biográfico sobre el cual se ha insistido en tantas publicaciones, para dedicar su comentario a la trascendencia de Galileo y Newton en el campo de la ciencia, ubicándolas en el tiempo con respecto a las doctrinas que circulaban en la época, lo que ha conseguido admirablemente en una clara y metódica síntesis de los puntos conducentes a su propósito; en esto finca precisamente, el mérito de la publicación que comentamos.

Se detiene especialmente en el análisis de las dos obras fundamentales de Galileo, donde se ponen de manifiesto el método seguido por el ilustre pisano: “*Diálogos de los máximos sistemas*”, Florencia, 1632 (donde se contraponen la concepción ptolemaica y la copernicana) y los “*Discursos y demostraciones acerca de dos nuevas ciencias*”, Leyden, 1638, con respecto a las cuales, y con justicia, declara: “Ponen de manifiesto las ventajas de un nuevo método de razonar y erigen en sistema el apelar a la experimentación para comprobar las leyes que el raciocinio infiere como interpretación de los hechos de la naturaleza. Ningún físico desde Galileo ha seguido otro procedimiento. A él corresponde también la gloria de haber incorporado la matemática a la física, brindando un instrumento utilísimo, único para impulsar la ciencia hacia un perpetuo progreso”.

Aborda luego el análisis de la obra de Newton a quien sitúa como “el más genial continuador de la obra galileana en el campo de la mecánica. Newton, agrega, será el artífice que depurando las imperfecciones de las teorías elaboradas llevará a la cúspide el armazón de la ciencia física”.

Con el mismo y seguro criterio con que comenta la obra de Galileo, el autor analiza ahora los *Principia*, Londres, 1687 y la *Optica*, Londres, 1704 del genial físico inglés para darnos una idea exacta de su tenor y de su trascendencia correlacionándola con el ambiente científico de la época; de paso nos da una idea de la ulterior evolución de algunas de sus teorías, como por ejemplo, la que se refiere a la propagación de la luz, siguiéndola en sus vicisitudes hasta la concepción genial de la mecánica ondulatoria de Luis de Broglie; es ésta, una página interesante de la historia de la ciencia expuesta con claridad y exacta valoración crítica. Del mismo modo pone, ante los ojos del lector, el mérito fundamental del libro cumbre, los *Principia* antes aludido, en el que resalta la importancia del método matemático en la interpretación y exposición de los fenómenos que estudia la física; en efecto, “no hay que olvidar que si Galileo es quien la erige como sistema”. Así pasa revista a las nociones fundamentales de masa, de tiempo y espacio absolutos y relativos, al principio de acción y reacción, a la ley de la gravitación universal, ley fundamental de la astronomía, a los conceptos de mecánica celeste que se expone en el *Sistema del mundo*, tercera parte del libro aludido y que “corona magistralmente, como dice el autor, una obra extraordinaria con el aporte de leyes que inmortalizarán el nombre genial de Newton”.

El Profesor Pla ha dado a sus alumnos un bello e ilustrativo ejemplo del encadenamiento de los conocimientos científicos que

condicionan el progreso de la ciencia y del afán infatigable de los sabios en su intento por alcanzar una verdad cada vez menos fugitiva, aliciente único que los sostiene en la lucha emprendida por conseguir la verdad por la verdad misma. Añade a su erudición, el brillo de una clara exposición y vuelca en ella su inagotable amor por sus estudios predilectos y, al rememorar a trescientos años de distancia la obra de dos de los más preclaros hombres en las ciencias físicas, ha mostrado también a sus alumnos, la verdad del lema de la Universidad del Litoral: *Luz inextinguible*, luz que se enciende en el cerebro de los genios y alumbró el camino sombrío de la humanidad confiada a sus propios medios. Usufructuamos pues, el caudal de conocimientos que recibimos de nuestros antepasados y es nuestra vida, como lo quería Lahille, "un campo fecundo en que tenemos que sembrar para la gloriosa posteridad"; el Profesor Pla, así lo entiende.

Alberto E. J. Fesquet

Roma y su población desde su fundación hasta nuestros días,
por RAFAEL J. BRUNO. Imprenta de la Universidad de
Córdoba. 1 vol. 69 p.. Córdoba, 1942.

Constituye el trabajo del profesor Bruno, una interesante síntesis estadística de la población de Roma, que va desde sus orígenes hasta el año 1940. Desarrollado el asunto en forma que hace llevadera la extensa sucesión de los guarismos, despierta el interés del lector que insensiblemente se va compenetrando del crecimiento de la ciudad eterna.

El autor ha sabido matizar la aridez de los números con interesantes referencias históricas, que a la vez que amplía el conocimiento, sirven para justificar la realidad de las cifras. Vale decir, se ha sabido hacer hablar con elocuencia a los números, que casi siempre nos llevan a valiosas comprobaciones.

Un estudio como el que nos ocupa, es además una breve historia, en este caso la de Roma, porque exige el conocimiento de los hechos que han influido en mayor o menor grado en las oscilaciones de la cantidad humana. Esto es lo que se ha hecho en el caso presente.

El profesor Bruno ha precedido el asunto central de su trabajo, de una breve reseña sobre la evolución política de Roma antigua, para luego encarrar con buen criterio, la estadística de la población.

El trabajo que comentamos, constituye un significativo aporte al conocimiento de la historia romana y particularmente al de su centro máximo.

Facundo A. Arce

La crisis de la República Romana, por JOSÉ LUIS ROMERO.
Editorial Losada, S. A. 1 vol. 178 p.. Buenos Aires, 1942.

Esta valiosa contribución al conocimiento de una importante faz de la historia romana, constituye la primera publicación de la Biblioteca del Colegio Libre, con la cual la editorial Losada cumple un esfuerzo digno de ser destacado, en favor de nuestra cultura. De esta manera, pues, la obra que hoy nos ocupa, constituye la condensación de lo que José Luis Romero ha expuesto en la cátedra de la institución citada. El autor, investigador incansable, ha estudiado con particular agudeza, la crisis sufrida por la República Romana hasta llegar a la época de Augusto, arribando, en el transcurso de su trabajo, a acertadas interpretaciones de este complejo período histórico.

En sus palabras preliminares, nos dice el autor, que se detendrá en la importante actividad política que cumplieron los dos Gracos —Tiberio y Cayo— los revolucionarios de la oligarquía ilustrada, considerando las relaciones de su política "con las ideas que pudieron inspirarla y con los procesos histórico-sociales que, en alguna medida, reconocen en ella un punto de partida". Tal, lo vertebral de este interesante estudio que Romero ha sabido encarar en forma metódica e inteligente, dividiéndolo en dos partes. La primera integrada por tres capítulos, se titula: *La filiación de la política graquiana* y en ella comienza considerando la organización político-social romana del siglo II —la nobilitas, los equites y los grupos subordinados—, pasando luego al proceso de la crisis del siglo II, analizando con acierto y claridad, las tendencias y escisiones que, progresiva y paralelamente se van operando dentro de la nobilitas y de la oligarquía ilustrada, destacando el papel de núcleo extremo, revolucionario, que caracterizará a esta última. Los capítulos segundo y tercero que se refieren a: *La Evolución de la oligarquía ilustrada* y *La Recepción de la cultura helenística en Roma*, son exponentes de la profunda versación que posee el autor sobre el asunto, el cual en forma sencilla, nos da su saber en conceptuosa y bien lograda síntesis. Cada uno de estos asuntos encierra más de una ori-

ginal conclusión, cuyo análisis lamentamos no hacerlo por la índole de nuestra tarea, baste tan sólo decir que quien se interese por el conocimiento del momento crítico de la República Romana, encontrará en ellos una fuente valiosa, particularmente en el enjundioso estudio que nos presenta sobre la influencia de la cultura helenística en Roma, a través del cual valoramos su importancia y el papel preponderante que ella tuvo en la evolución político-económica-social romana, en el proceso que se inicia con su naciente imperalismo.

El contenido de la primera parte de la obra nos permite valorar y comprender cuanto expone el autor en la segunda y última, la cual, abarcando cuatro capítulos, desarrolla el pensamiento del mismo en torno a la política de los Gracos y sus proyecciones.

Señala como iniciación de la política graquiana, el instante en que T. Sempronio Graco y P. Mucio Escévola, representantes de la oligarquía ilustrada, contando con el apoyo del Princeps senatus Ap. Claudio Pulcher, son elegidos en 133, tribuno y cónsul respectivamente, con lo cual se inaugura, lo que con acierto llama Romero, la ofensiva radical de 133, ya que la oligarquía ilustrada que responde a Tiberio marchará decidida en apoyo de su caudillo. Con acierto estudia la *rogatio Sempronia*, destacando sus características y sus consecuencias de índole política, destacando la conducta verdaderamente revolucionaria que el tribuno T. Graco observa para hacerla sancionar pese a los propósitos contrarios de la oligarquía conservadora que, en última instancia, consigue la *intercessio* pronunciada por el tribuno Octavio, y que lleva a Tiberio a lograr su separación. Muestra el autor cómo T. Graco, en la *rogatio* sancionada vuelve sobre el principio de C. Flaminio (232) al dar a un triunvirato las atribuciones para adjudicar las tierras, restando al senado funciones que no se le discutían. Igualmente señala, cómo T. Graco, obligado por los hechos planteó las cosas en forma radical, destacando que la referida legislación agraria que se buscaba desarrollar, tendía fundamentalmente a contemplar el destino del imperio que nacía, más que a considerar una situación de humanidad. Lo que interesaba era rehacer y fortalecer el ejército romano para afirmar las conquistas realizadas y prepararse mejor para una futura expansión. La facción radical, lo indica el autor, no temió desembocar en la autocracia de Tiberio, claramente puesta de manifiesto por él.

Contra la posición revolucionaria de Tiberio lucharon unidos la oligarquía conservadora y la facción centrista, derivada de la ilustrada, que sostenía la política graquiana. La lucha que se entabla de esta manera, concluye con Tiberio y señala años de derrota

para los revolucionarios. El autor considera luego la propaganda desarrollada por Tiberio a la que califica de violenta y revolucionaria, tendiente a desarrollar una conciencia de clase en los pequeños propietarios y en los proletarios, a la vez que consideraba a los antiguos organismos plebeyos no como mecanismo del estado sino como instrumentos de las clases pobres.

El capítulo quinto trata la crisis y consolidación de la alianza revolucionaria, considerando: la política conciliatoria de la reacción y su fracaso; la ofensiva reaccionaria de 129 con Ezequiel Emiliano y su efímero triunfo hasta el triunfo de los revolucionarios con la llegada al poder de M. Flaco en 125, cónsul y luego en 123, con Cayo Graco en el tribunado. Penetra más adelante el autor en el desarrollo de la política graquiana y después de referirse a su significación considera las alternativas que sufre la misma hasta el nuevo éxito de la alianza reaccionaria y el fin de Cayo Graco y M. Flaco.

Sostiene Romero que el fracaso de la política graquiana no significó la derrota definitiva de esta doctrina, señalando que las alternativas apuntadas, están explicadas por la ausencia de una conciencia revolucionaria que diera solidez a los grupos actuantes y fuerza suficiente para llevar adelante la ruptura de ciertas tradiciones que debían caer ante la necesidad de una nueva estructuración política romana, frente a la realidad de la conquista.

Finalmente señala el triunfo de la política graquiana en el principado de Augusto, el que realizó como *imperator* vencedor, la nueva organización del imperio de acuerdo a la "concepción graquiana del orden imperia".

Facundo A. Arce

El mundo es así, por Pío BAROJA. Editorial Espasa-Calpe. Colección Austral. Un vol. 152 p.. Buenos Aires, 1943.

Siempre es ponderable la inspiración de llevar a los públicos la obra de Baroja. Novelista extraordinario, escritor personalísimo, es innecesario repetir aquí tanto elogio como se le ha tributado y sería injusto recordar los ataques que también ha soportado. Lo cierto es que su consagración es justa y sólida.

"El mundo es así" destaca las cualidades más persistentes de su vasta obra. Traza en ella un excepcional temperamento de mujer, un destino sin ventura que abona de amargura la aseveración del título.

La pulcritud de la edición contribuye al encanto que suscita la lectura de esta obra.

Rubén A. Turi

Flor de santidad y coloquios románticos, por RAMÓN DEL VALLE INCLÁN. Edición Espasa-Calpe. Colección Austral. Un vol. 170 p.. Buenos Aires, 1943.

Dos obras de don Ramón contiene este grato volumen. La primera nos seduce con sugerencias de leyenda, esas leyendas ingenuas y melancólica, tan caras a su corazón. Atega, la zagala rubia y cándida, vive en ella su vida iluminada por el milagro.

"Coloquios románticos" es una adaptación escénica de sus famosas Sonatas. En sus tres jornadas asistimos a las andanzas del espléndido Marqués de Bradomín.

La gracia del estilo clarísimo, en el que resuenan viejas voces; lo que la palabra tiene de mágico están vivos en cada página de este libro cuya lectura es un deleite.

Rubén A. Turi

Médicos, magos y curanderos, por LUIS GUDIÑO KRAMER. Editorial Emecé. Colección Buen Aire. Un vol. de 110 p. Buenos Aires, 1942.

Nadie tan indicado como el hombre que escribió "Aquerenciada soledad" para realizar este agudo trabajo que *Emecé* ofrece en un lindísimo volumen perteneciente a su colección Buen Aire.

Es que no ha de haber muchos que como Gudiño Kramer se acerquen con tanta simpatía humana a lo profundo del pueblo. De ese acercamiento que más que tal es identificación, cabal tarea de amor, nace la honda comprensión y la justa estimación de lo nuestro más vivo que siempre traslucen las páginas de Gudiño Kramer.

En "Médicos, magos y curanderos" hallamos así noblemente ponderada una de las manifestaciones más auténticas del alma del pueblo. Lo esencial de este libro es el tono de la expresión. Ni burla ni énfasis. Y algo también más valioso que lo denso de la información y que lo exacto de las conclusiones: el propósito de requerir

al pueblo como factor de cultura. Y conste que la palabra "pueblo" nunca es utilizada en sus páginas para enmascarar una abstracción sino que, por el contrario, siempre es compulsada en su cálida vibración.

Gudiño redime al pueblo de tanto desdén por su sabiduría, sabiduría de sus dolencias duramente ganada a costa de infinitos golpes. Milenios de sinsabores le han enseñado lo que sabe y le han apocado lo que ignora.

Gudiño efectúa un cómputo cordial y valedero de ese saber y de esa ignorancia, ignorancia que se traduce en creencias mágicas y cristaliza en prácticas extrañas.

Mucha noticia pintoresca recogemos en este libro, pero esto es lo de menos, junto a la sagacidad de las observaciones, siempre nutridas de experiencia, extraídas de episodios vividos por el autor, muchas veces.

En ninguna página cede la animación de este trabajo que demuestra y consagra una vez más la capacidad de Gudiño Kramer. Nos eximimos de puntualizar detalladamente sus aciertos, por ser tantos. Singularizamos, entre sus certeras afirmaciones, la de que existió una medicina popular típicamente rioplatense, la de que los aborígenes poseían abundantes conocimientos bromatológicos, la de que el oficio de curar tenía una calidad social, la de que el pueblo sabe ser solidario frente al dolor. Basta esta somera enumeración de aseveraciones siempre felizmente fundadas para revelar el interés de su investigación y la valía de su trabajo.

Celebramos este libro y al noble sentido que lo califica. Para elogiarlo basta con decir que en él están presentes el vigor expresivo y la cordial inspiración de su autor.

Rubén A. Turi

Estudio del hombre, por RALPH LINTON, Versión española de Daniel F. Rubín de la Borbolla, un volumen de 562 p., Fondo de Cultura Económica. México, 1942.

Este estudio del hombre del profesor de Antropología de la Universidad de Columbia es presentado por el Fondo de Cultura Económica como "un verdadero tratado del hombre, un libro de Sociología, un libro de Antropología, una interpretación completa del hombre social". Esta presentación nos señala ya dos cosas: una, la

dificultad de ubicación de esta obra en un determinado sector científico. ¿Es Antropología? Esta parece ser la opinión del autor ya que su contenido corresponde a lo que él entiende como objeto de la Antropología —“el entendimiento de la naturaleza del hombre y de las fuerzas que operan en la sociedad”— pero, si entendemos por Antropología el estudio psico-físico del hombre en cuanto entidad biológica, entonces, desde sus primeras páginas, la obra del profesor Linton se nos escapa de ese sector científico. ¿Para ubicarse en la Sociología?. Sí, pero con ciertas reservas.

Los títulos de los XXVI capítulos del libro corresponden, sin discusión, a diversos apartados de la Sociología pero cuando nos introducimos en su contenido vemos que la forma de tratamiento no es estrictamente sociológica, se ve de inmediato que sus fuentes de observación son las de un etnólogo y que éste se debe a que el autor parte en sus investigaciones de un supuesto fundamental: el de que “los pueblos y las razas son fundamentalmente muy semejantes unos a otros. Si queremos comprender la naturaleza de la sociedad y de la cultura en abstracto cualquier sociedad y cualquier cultura nos pueden dar luz para el problema”. Esta posición ha sido sostenida por un gran número de sociólogos y no se les puede hacer reserva a su posición sociológica, ya que han llegado directamente a ella por la comparación de diversas culturas y grupos sociales. Pero la de Linton no tiene ese origen directo sino que está basada en otro supuesto que ya no es de naturaleza sociológica sino antropológica, se trata de la concepción evolucionista.

El hombre es un “antropoide erguido” sus características no son específicamente humanas sólo son diferentes cuantitativamente de las que presentan las especies afines. Este hombre que hace la historia es el mismo que un día sin que sepamos cómo se diferenció de su padre, un gigantesco primate, sus cualidades son siempre las mismas y para interpretar los más complicados productos de cultura o los más complejos grupos sociales basta con investigar esas cualidades en cualquiera de los grupos humanos. Por estar construida sobre este supuesto nos atrevemos a decir que este estudio del hombre es la Sociología de un antropólogo, lo que implica poner un interrogante a sus conclusiones sobre la sociedad y la cultura.

Pero hemos dicho que la presentación nos señala dos cosas: la segunda la encontramos en el adjetivo “social” que añade la presentación. ¿Se ha querido indicar que el hombre al que vamos a enfrentarnos es más que el hombre del antropólogo? Seguramente ésa ha sido la intención. Pero lo cierto es que el hombre que nos ofrece Linton aunque nos lo presente como padre de familia, como jugador de bridge o como cazador de búfalos es siempre el hombre del an-

tropólogo cuya conducta social e individual se encuentra formada por actos reflejos. Por eso toda su cultura es en último extremo técnica.

El hombre aprende como el mono y también como él cuando no puede alcanzar la fruta descubre las cañas en la jaula las ensambla e inventa la forma de tomar la fruta y se la come. ¿Que ese proceso de descubrimiento e invención es mucho más complicado en el hombre? El autor lo reconoce pero no acepta que sea distinto. Por eso al terminar la lectura ese "hombre social" de la presentación nos suena a limitación, limitación que se hace más nítida por haber trascendido en su estudio el sector psico-físico para adentrarse en el cultural que sólo puede captarse en su totalidad aceptando la diferencia cualitativa entre la naturaleza humana y la animal. Mientras los hombres sigan sacrificando su vida y su bienestar al servicio de una idea, mientras renuncien conscientemente a la fruta apetecida, que saben como alcanzar, por creer que con ello dignifican su vida, mientras sigan interrogándose por el ser y el existir y el sentido y la finalidad de esta su vida terrena, sin esperar ninguna satisfacción o provecho de esas actividades, nos parecerán incompletos los hombres que se parezcan al de Linton y la cultura humana vista en función de ese hombre seguirá llena de enigmas.

Hechas estas reservas, entendiendo que Linton no nos ofrece más que la explicación de los fenómenos culturales que pueden ser comprendidos a través de las condiciones psico-físicas del hombre y que queda fuera de la consideración todo lo que tiene su razón de ser en la naturaleza espiritual humana el libro merece nuestro más sincero elogio.

Hay en él un profundo conocimiento de los progresos realizados en los campos de la Antropología y la Etnología, pero sobre todo, demuestra haber llevado a cabo largas y cuidadas investigaciones personales y una clara, inteligente y metódica capacidad para elaborar esos materiales.

Sus reflexiones sobre las relaciones entre individuo y sociedad lo colocan dentro de la dirección de pensamiento que cuenta con más posibilidades, la de la reciprocidad de perspectivas, y, ésto, como resultado absolutamente personal, pues, como se desprende de la bibliografía, esa corriente sociológica le es desconocida.

En cuanto a su análisis de las cualidades y movimientos de la cultura si tomamos el término cultura con la reserva que le señalá-bamos asombra por su agudeza sobre todo por estar ante un antropólogo.

No podía faltar, y no falta, una declaración de fé en el progreso de la humanidad el autor espera que los hombres sigan mar-

chando hacia adelante pero es demasiado inteligente y demasiado buen observador para no interpretar la profundidad de la crisis actual por eso termina su libro con las siguientes palabras: "Cuando ese tiempo llegue, quizá al cabo de varios siglos de tinieblas y estancamiento, los hombres volverán la cara hacia nosotros como nosotros la volvemos hacia los griegos. Por ello es por lo que he dedicado este libro a la próxima civilización".

Angela Romera

Teoría del Derecho, por EDGAR BODENHEIMER, Versión española de Vicente Herrero, prólogo de Luis Recasens Siches. Un tomo, 398 p. Fondo de Cultura Económica, 1942.

El sistema conceptual jurídico basado en una interpretación individualista del hombre y su cultura ha sufrido un rudo golpe en los últimos años. Sobre la base apriorística del hombre racional que vive en sociedad con otros hombres, los teorizantes del Derecho fueron elaborando construcciones cada día más perfectas, más finas, más acabadas y también más apartadas de la realidad. Seguros de la infalibilidad de su sistema se permitían, en lo accidental, discusiones, oposiciones, polémicas y por ese camino llegaron a olvidar, si es que lo supieron alguna vez, que los elementos racionales, fijos, con pretensiones de validez universal que estaban manejando correspondían a una realidad de voluntad, dinamismo, mutación, diversidad, en cuanto caracterizaban y estaban dirigidos a la conducta humana.

Pero, de pronto, la conducta social del hombre moderno que parecía perfectamente comprendida por ese sistema salta en algunos sectores, se escapa de sus moldes y aparece, sin embargo, organizada jurídicamente; porque sólo negando la realidad puede desconocerse el fenómeno jurídico que se produce en los llamados Estados totalitarios. Aquí la regulación jurídica no es más entre individuos, o entre individuos y el Estado, colocados frente a frente; el individuo sujeto de derechos ha desaparecido y, en su lugar, se levantan los conceptos de Comunidad, movimiento y conductor. La Comunidad marcha a un fin, el conductor marca el camino a la comitiva y las normas jurídicas se dan como jalones que bordean el camino facilitando la marcha.

Frente al problema, los teorizantes han reaccionado de distinto modo; unos, han seguido elaborando conceptos vacíos de contenido

llegando al formalismo extremo con tal de poder seguir defendiendo la validez universal de su teoría. Otro grupo, enfrenta directamente el fenómeno y niega a las nuevas organizaciones la categoría jurídica calificándolas como organizaciones de poder. Por último, los teorizantes del nuevo orden se aprestaron a construir otro sistema conceptual, concordante con la nueva situación, llegando a sostener que no solo a cada cielo cultural sino a cada comunidad política puede corresponder una distinta organización jurídica y, por tanto, una distinta teoría del Derecho.

Bodenheimer con el simpático fervor individualista del que tantas pruebas nos están dando los Estados Unidos se coloca en el segundo grupo. De una parte está el Poder de la otra el Derecho. "El Derecho es un término medio entre la anarquía y el despotismo". La anarquía es "una situación social en la que se da a todos los miembros de la comunidad un poder ilimitado", "el despotismo es una forma de poder en que un hombre goza de poder ilimitado sobre los súbditos a los que rige". Entre esas dos formas extremas de organización de poder se encuentran diversas organizaciones sociales que limitan el poder de algunos, de muchos o de todos. Si se llega a limitar el poder de todos, en forma tal que no se encuentre en la organización ningún poder soberano, se habrá llegado a la más perfecta realización de la organización jurídica, lo que ocurre en los Estados Unidos. El Derecho por tanto es la norma de conducta que limita el poder de individuos, instituciones, organizaciones etc. tratando de poder igualdad entre los iguales. ¿Por qué el hombre sujeto de poder crea la norma y la cumple? Por un simple sentimiento de utilidad y conveniencia. Como vemos la idea de Derecho de Bodenheimer planca a ras del suelo. El Derecho no es más que un control, social al lado de otros para el desarrollo ordenado de la vida social.

La diferenciación de las normas jurídicas y de las morales no se realiza ni puede realizarse en Bodenheimer. Decir que los caracteres del Derecho son: "precisión, racionalidad y estabilidad" y su finalidad "definir y aclarar los derechos, poderes y obligaciones del individuo" solo sirve para demostrar la imposibilidad en que se encuentra el autor de individualizar la esencia de lo jurídico. Tampoco puede aceptarse que existan códigos morales aplicados coactivamente por un Estado. Si, como él asegura, las leyes nazis sólo son leyes morales tendrían las democracias que temer al juicio de la Historia.

Creemos inútil seguir al autor en sus intentos constructivos, su temor al fantasma del poder lo lleva a conclusiones demasiado penegrinas y, como ocurre muchas veces, por un temor excesivo

no ve que el Derecho pueda comprender una realidad distinta del poder; las personas jurídicas de Bodenheimer no son más que esferas de poder y, por paradójico que parezca, influenciado acaso por tendencias jusnaturalistas, a ese poder lo llama derechos.

Su norma jurídica carece de coactividad y sin embargo esos hombres egoistas las cumplen por conveniencia, conveniencia que no vemos muy clara y es que aunque el autor no lo quiera, nuestros Estados democráticos son organizaciones de poder soberano y las normas sociales se individualizan como jurídicas por la vida que les presta ese poder soberano que las hace coactivas al hacerlas suyas.

La mayor parte del libro esta dedicada a la exposición de doctrinas y crítica de las mismas, labor en la que demuestra una gran información que puede también comprobarse en la nutrida y completa bibliografía que presenta, desde este punto de vista la obra que comentamos debe ser estimada en su justo valor, sin embargo contra la autorizada opinión del Dr. Luis Recasens Siches no la creemos "instrumento valioso para las cátedras de "Introducción al Derecho" de Latinoamérica", hay demasiada ligereza y brillo en las críticas y superficialidad en las exposiciones, condiciones que servirán seguramente para captar el interés de los estudiantes que se inician pero que también puede llevarlos por caminos equivocados.

Angela Romera

La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América, por JULIO REY PASTOR. 176 p.; 28 fig. Buenos Aires. Espasa-Calpe Argentina S. A., 1942.

Con este volumen la editorial Espasa-Calpe incorpora a su Colección Austral una nueva serie (marrón): *Ciencia y técnica. Clásicos de la ciencia*, que se publica bajo la dirección de Julio Rey Pastor.

La nueva serie se inicia dignamente con un trabajo de su director, que se propone, por una parte, reflejar, en una visión panorámica, la influencia recíproca e interacción entre la ciencia y la técnica de la época del descubrimiento con este magno acontecimiento, y por la otra, estimar en su justo valor, sin exageraciones en uno u otro sentido, la contribución de la península ibérica en el movimiento científico de esos tiempos. Dada la finalidad eminente

temente cultural del libro, su texto es de lectura fácil, sin mayores tecnicismos, reservando para las notas, abundantes sin exceso, algunos detalles técnicos y datos bibliográficos; y mostrando en todo momento esa admirable conjunción de precisión y belleza que constituye una de las características del estilo de Rey Pastor.

En el primer capítulo diseña la peculiar atmósfera científica de la época que impulsara secretamente a la gran aventura, con sus rasgos característicos: libre examen, nuevas concepciones del Universo, leyes cuantitativas, la *Nova Scientia*; y la influencia y consecuencias generales del descubrimiento de América en las ideas científicas, destacando Rey Pastor, con razón "esta idea señera, que nace y se arraiga al fin en las mentes del siglo XVI, la unidad de la especie humana; el hombre es ya el *semejante*; el hombre, ente bien definido, con insignificantes diferencias de color y de estatura, como señor del planeta entero, circunnavegado, explorado y explotado en beneficio de la especie humana".

En los dos capítulos siguientes se estudian en detalle las distintas disciplinas, reseñando sucesivamente el estado y progreso de: *La Geografía. La Cartografía. La Cosmografía y la Náutica. Geodesia y física del globo. El problema de las longitudes geográficas. Las cartas náuticas. Las matemáticas puras. La Botánica. La minería y la metalurgia.* En especial, de estos interesantes estudios, cabe destacar lo que se refiere a las expediciones geográficas con los correlativos recursos técnicos y conocimientos científicos que ellas exigieron, mostrando que "El descubrimiento de América por las naves castellanas, como antes la ruta del cabo de Buena Esperanza, que tomó Bartolomé Díaz, fueron hallazgos afortunados; pero hay tres descubrimientos en la larga serie de esta era mítica que tienen el más puro carácter de la resolución de un problema científico tenazmente perseguido y felizmente logrado: la superación del cabo Bojador decidida por Enrique el Navegante, y lograda en 1434, el descubrimiento del mar del Sur, o sea el Océano Pacífico, por Vasco Núñez de Balboa en 1513 y el descubrimiento del estrecho de Magallanes en 1520, coronado con la circunnavegación del globo".

Así mismo cabe señalar el estudio que realiza Rey Pastor sobre la cartografía de la época, reseñando la construcción de mapas y cartas náuticas, desde los antiguos portulanos hasta la resolución del "problema capital de la navegación, a saber: que la trayectoria de un barco navegante con rumbo fijo esté representada en la carta por una línea recta, y que esta recta forme con el meridiano el mismo ángulo que el rumbo", que, en verdad, constituyeron dos problemas distintos que fueron resueltos: el primero por Pedro

Núnes con su curva loxodrónica (que él llamó *rumbo*) y el segundo por Mercator con la célebre proyección que hoy lleva su nombre.

En el cuarto, y último, capítulo, reúne Rey Pastor cuatro notas breves sobre temas conexos con el tema principal. Son ellas *Leyenda negra y leyenda rosada* (se refiere a las leyendas que, en uno u otro sentido, se crearon en torno de la colonización española); *El sistema de Copérnico en España*; *Variación de la aguja y magnetismo terrestre y Colón, hombre de ciencia*. Un *Índice onomástico* da fin al volumen.

En definitiva, un hermoso libro y una interesante contribución a la historia de la ciencia de la época colombina.

José Babini

Antología Siglo XX. Prosistas Españoles, por María de Maeztu.

Editorial Espasa-Calpe. Colección Austral. Un vol. 280 p.
Buenos Aires, 1943.

Si para seleccionar las páginas de este volumen era condición la de haber conocido a sus autores, no hay duda que María de Maeztu merece la distinción, merecimiento acrecido por su labor amplia y prestigiosa.

Nombres del 98 español figuran aquí, distribuidos en dos secciones: "En torno a don Quijote" y "Vida y romance". En ellas puede leerse lo que María de Maeztu ha considerado más representativo — dentro de la determinación de los subtítulos — de Miguel de Unamuno, Ramiro de Maeztu, José Ortega y Gasset, Azorín, Ramón Menéndez Pidal y Federico de Onís, en la primera parte y en la última de Ramón del Valle Inclán, Pío Baroja, Gabriel Miró, Eugenio D'Ors y nuevamente Ortega.

Semblanzas valorizadas por el conocimiento personal de la autora con esta gente y ceñidos comentarios hacen más útil la antología que nos ocupa, a la que precede una advertencia, una introducción y una consideración acerca de la generación del 98, atinadas, naturalmente.

Rubén A. Turi

Este es el campo, de JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ UNSAIN. Edición del autor. Entre Ríos, 1942.

Venturosamente reincide Fernández Unsain con "Este es el campo". No pocos riesgos debe superar un libro para corresponderse con semejante título. Y nos place reconocer que sus veinte composiciones revelan una laudable y singular constancia poética a tal punto que en ellas comprobamos —y celebramos, desde luego— cumplida la ambiciosa aseveración.

Creemos ver una función programática en el primer poema del cuidado volumen. En él convoca los elementos que habrá de expresar. Y ponderamos su inalterable resistencia a las casi inevitables tentaciones de lo pintoresco. Para confirmar nuestra creencia hasta contiene, nos parece, un gesto polémico, una repulsa si no velada al menos no explícita hacia los que pretenden realizar poesía con lo prestado.

Estimamos válidas sus afirmaciones y nuestra estimación se afirma en la lectura de sus páginas. Ha sabido escoger con certera sagacidad motivos fundamentales.

Y —que es también esencial— los expresa con la voz exacta, con un tono que en ningún instante se abandona a los forcejeos amenazadores del énfasis. Asimismo, con amor. Fernández Unsain confía —y confiesa— que no le faltará en su intento e indudablemente su tesonera presencia ahonda y enaltece su libro.

No sabemos de muchos intentos tan conseguidos como éste. En la actualidad es frecuente acercarse a la extensión de la patria con un propósito generalmente resuelto en nostalgias estériles o en invocaciones sentimentalistas, que orillan lo auténtico.

Alargaría sin necesidad nuestro elogio la mención puntual de los reiterados aciertos expresivos obtenidos por Fernández Unsain. En su libro nos encantan a cada verso.

Las ilustraciones de J. Planas Casas contribuyen eficazmente a realzar el volumen compuesto e impreso con prolijidad en la imprenta de la Universidad del Litoral.

Rubén A. Turi

Manual de Sociología, por MORRIS GINSBERG. 1 vol. 214 p., Editorial Losada. Buenos Aires, 1942.

La editorial Losada contribuye a enriquecer la biblioteca sociológica, con una traducción que no puede ser más autorizada —de

José Medina Echavarría—, del *Manual de Sociología*, del profesor de la Universidad de Londres, Morris Ginsberg. En él encontramos sintetizado lo científicamente sociológico, de los más importantes y principales problemas, arrastrando la orientación característica anglosajona pero que en sus distintas obras ha renovado y superado los aportes del profesor Hobhouse, con quien colaborara primero, y reemplazara después en la cátedra.

Quizás más filósofo social que sociólogo, pensador liberal, imbuido de los principios del progreso humano y del afianzamiento de la justicia social, dentro de su abundante producción y consideración de problemas sociológicos; de sus estudios sobre las relaciones del individuo con la colectividad, los fines de los actos humanos, las relaciones sociales al servicio de aquellos fines y las condiciones que hacen la vida social, desarrollados en sus "Principios de Sociología", L. T. Hobhouse, ha hecho más psicología social que sociología en la estrechez del concepto moderno.

Pero Ginsberg, a pesar de considerar como fundamental la psicología social, de mantener esa tendencia y hasta terminología propia, v. gr. "control social", etc., ha sobrepasado hacia lo más sociológico.

Trata en forma rápida, pero no por eso menos interesante, el *objeto y método de la sociología*, como así también de la relación con las demás ciencias sociales y con la filosofía social, que sin duda alguna han pretendido absorber esta ciencia autónoma. Señala que la sociología además del análisis y clasificación a los tipos de relación social, debe abarcar el estudio de las relaciones sociales en general y las sociologías especiales, que investigan la manera como esas relaciones se encarnan en cada una de las grandes esferas de la cultura. Cree que no hay conflicto necesario entre ambas concepciones; que es menester de la síntesis y la investigación especializada, las que deben marchar juntas. Esto constituye una reacción importante de la analítica anglosajona y de la estrecha concepción alemana.

Se detiene en lo referente a las cuestiones terminológicas —tan acentuadas por la sociología alemana—, desde el más amplio de *Sociedad*, abarcando todas las relaciones humanas, y los de *Cultura y Civilización*, refiriendo las distinciones hechas desde Kant, Spengler, Mac Iver, A. Weber y considerando las dificultades de establecer distinciones y trazar límites. Tal es la consideración sociológica de las dos oposiciones de sociedad y comunidad; de civilización y cultura, dominando las diversas escuelas; resultado de distinciones en cierto modo filosóficas, de comprensiones como for-

mas reales o tipos ideales, que la ciencia positiva quizás no deba establecerlas.

En los capítulos siguientes examina *las condiciones más esenciales que regulan la vida de las comunidades*. Y así comienza con el problema lleno de dificultades por su complejidad, apreciaciones y hasta prejuicios, de la influencia de la raza en la evolución social, y más aun en lo considerado cultural. Pasa revista al concepto de raza a través de los antropólogos; la constitución psíquica de las mismas, sobre todo en los caracteres intelectuales, temperamentales y de carácter, de los que sin duda, todavía no ha dado mayor luz la psicología social. Los caracteres nacionales, esa especie de temperamento nacional en su homogeneidad, permanencia y continuidad. Todas esas influencias de la raza en su relación con la cultura, en que intervienen, expresa, tantos factores unos desconocidos y hasta incognocibles, y cuyo análisis no puede hacerse en los grandes grupos. Destaca evidentemente, lo sociológico de este problema, con interesantes opiniones y riqueza de documentación y muestra que en lo fundamental, la cultura es independiente de la raza, refutando así, las explicaciones de la influencia y predominio de aquéllas en las modificaciones de la estructuración social, en el desarrollo cultural o de la civilización.

Refiérese, también, a la consideración de *las bases psicológicas de la vida social*, entendiendo que en toda relación social se encuentran sutilmente entrelazados los elementos antisociales y sociales de la naturaleza humana; y que existen impulsos sociales específicos constituidos por la necesidad y deseo del prójimo, pudiéndose describir como una necesidad de salir de nosotros mismos y entrar en relación con los demás. Sostiene que los conflictos de la vida social no pueden ser examinados a través del viejo análisis al altruísmo y egoísmo, por que aparecen mezclados y también opuestos en las relaciones sociales.

Realiza una interpretación psíquica sociológica de la vida social, considerando la influencia del medio social con sus diversas funciones, —o dicho con otros conceptos, los sistemas culturales—, en el desarrollo espiritual. Los principios generales de la *organización social y las formas básicas* de las agrupaciones humanas son también considerados. Arranea de la comunidad determinada por los distintos tipos de relaciones que ha señalado antes; la evolución ulterior de la estructura política, en el que se encuentran actuando el principio de dominación o de sujeción y el de comunidad o reciprocidad; y en el que la tensión y complejidad cada vez mayor de los mismos, caracteriza las distintas formas de las comunidades históricas. Llega al problema del Estado, como una especie de so-

ciudad, como una asociación frente a la sociedad, con distintas y variantes relaciones sociales.

En el capítulo VI, se detiene en el *problema de la estructura de las clases y de la organización económica*, comprendiendo su consideración objetiva y subjetiva todo aquello que es esencial en las mismas, las fuerzas psíquicas que las mantienen, las relaciones existentes y las condiciones que despiertan la conciencia de clase.

Dentro del vasto y complejo tema sociológico de las estructuras económicas se refiere a las formas principales de la propiedad, sus tendencias, sus bases psicológicas y su función en la vida de la comunidad; la importancia sociológica del capitalismo y las orientaciones principales de la evolución, considerado como una de las fuerzas actuantes en el desarrollo económico social.

Luciano F. Molinas (h.)

El hombre y lo sagrado, por ROGER CAILLOIS. 1 vol. 184 p. Editorial Fondo de Cultura Económica, Méjico, 1942. Traducción de Juan José Domenchina.

Pareciera carente más que de importancia, de interés, el insistir en la consideración de lo sagrado como fuente de lo religioso. Pero no resulta así; y en una correcta traducción al castellano ha sido editado por el Fondo de Cultura de Méjico, este libro titulado "El hombre y lo sagrado", de un miembro de la renovada tendencia sociológica francesa, que ha estructurado con gran comprensión, claridad y síntesis, los distintos tipos de relaciones de lo sagrado y su funcionamiento en la sociedad, utilizando su bagaje cultural que tiene una gran base en las investigaciones de Durkheim, Hubert, Hertz, Granet, Dumézil y sobre todo Mauss, que han enriquecido lo morfológico religioso y su definitiva caracterización social.

El problema de lo sagrado en su consideración psicológica filosófica (de un sentimiento de lo sagrado) ha sido tratado por el profesor de Teología de la Universidad de Marburgo, Rodolfo Otto, en "Lo Santo" (traducción *Revista de Occidente*, 1925). En su orientación científica objetiva, esto es sociológica, el libro que comentamos aporta nuevos elementos y fundamentos a los antes mencionados.

Para la escuela sociológica francesa, en que la religión no consiste en las relaciones del alma con la divinidad, ni en la conciencia del misterio o en la noción de lo sobrenatural, en la oposición

entre lo sagrado y lo profano ve, la esencia misma de lo religioso. La función de lo sagrado en la vida social, como ella actúa, lo ha destacado Roger Caillois, en una relación de síntesis sistemática, constituyendo así toda una sociología religiosa. La religión no determinada por aptitudes subjetivas, sino por lo objetivo propio a saber lo sagrado, como una institución de los grupos, desde el mas pequeño y primitivo, funcionando no solo en las sociedades totémicas, sino —como muestra el autor—, que ese mismo mecanismo, se produce en el área africana y asiática, y también en sociedades más evolucionadas en las distintas civilizaciones. Ello le da validez a su tesis, y realiza una contribución a la explicación de lo religioso por lo social y no por lo individual; de la formación de un sentimiento que se exterioriza y objetiviza; de esas relaciones y actuaciones que transfiguran en cierto modo la sociedad. Muéstrase una vez más, las raíces sociales de aquéllo, y puesto que el sentimiento y el conocimiento tienen una base en la estructura social, lleva a insistir en lo carente de fundamento real de las teorías fundadas y desenvueltas en ese sentimiento de Schleiermayer, en el concepto y principio de la metafísica de Hegel, que hoy aun- que renovados y corregidos, tienden a su explicación.

Comienza destacando lo sagrado en oposición a lo profano en sus relaciones generales; su distinción y oposición característica, propia del fenómeno religioso. Sus caracteres principales, la función de los ritos como reglamentación de las relaciones de estos dos mundos, y de las prohibiciones como demarcación de los mismos, fácilmente mezclados, estableciendo así los límites de lo permitido y prohibido, que sin ningún contenido ético en sus comienzos, llegan hasta su laización.

Señala la ambigüedad de lo sagrado; la función de lo puro y lo impuro en aquel mundo, al igual que las nociones del bien y del mal en el dominio de lo profano; sus características de un mundo de energías, de fuerzas, frente al profano de sustancias y cosas.

Desenvuelve el carácter de respeto de lo sagrado; toda la teoría de las prohibiciones y las prestaciones, que se realizan en lo social. El poder como relación que une el dominador con el dominado, presentando una naturaleza íntima y caracteres semejantes a lo sagrado.

Pero como las prohibiciones no son suficientes para detener todo aquello que envejece y muere, es necesario de actos positivos, de todo una recreación para restaurar, estabilizar y mantener la integridad de la naturaleza y la sociedad. Tal es la misión de las fiestas.

Realiza la explicación social de la fiesta con ese contenido y sentido que traduce lo del sacrificio, como una transgresión de lo sagrado, lo que se observa en todas las sociedades, no solo en el aspecto interno, sino también externo. Esas distintas formas del exceso, derroche, destrucción, representando un paroxismo de la vida, que se observan en el carnaval moderno, continuación de las saturnales, las francachelas chinas y las mismas fiestas laicas actuales. Su función de regenerar el mundo real, de recrearlo, pudiéndolo observar en las ceremonias de fecundidad, asegurando el renacimiento de la naturaleza; y las ceremonias de iniciación, el de la sociedad, el vincularse a los dioses creadores, los mitos del incesto, etc.

Roger Caillois, completa las explicaciones de Durkheim, relativas a las fiestas como oposición a los días de trabajo; el contraste de esos dos géneros de vida: laica y religiosa señalado por Mauss; aporta los ejemplos de otros tipos de sociedades y realiza toda una dialéctica de la fiesta.

Nos muestra cómo la complejidad de la vida en la civilización que avanza, con sus exigencias propias, hace que lo sagrado se reduzca y fraccione, se vaya separando de lo material y temporal, produciéndose esa especie de adentramiento de lo sagrado como algo más íntimo, más del espíritu y que conduce a la separación de lo espiritual y temporal. Lo sagrado reflejándose como una aptitud de conciencia, más subjetivo, llevándose fuera de lo propiamente religioso, hacia aquello que el hombre orienta su vida, v. gr. el patriota, el sabio, el creyente. Ello está ligado al fenómeno de la individualización creciente en el orden social.

Partiendo de que es imposible vivir sin desgastarse, como también inmovilizarse en el ser, lo sagrado es lo que da la vida y lo que la quita y sólo se realiza y se completa en la muerte. Tal es lo sagrado como condición de vida y puerta de la muerte, como titula el autor el capítulo V de su obra.

Este libro traduce los principales problemas que conciernen a la estructura y dinamicidad de lo sagrado. Muestra la errónea apariencia individual de lo religioso y realiza toda una dialéctica de este problema.

En un apéndice destaca lo sagrado según los ritos sexuales de purificación de los Tongas e incluye la bibliografía más importante sobre la materia.

Luciano F. Molinas (h.)

Homenaje a Bergson, por JOSÉ GAOS, E. NICOL, E. NOULET, SAMUEL RAMOS, OSWALDO ROBLES, JOSÉ VASCONCELOS y JOAQUÍN XIRAU. Centro de Estudios Filosóficos de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1941.

Si hay algo que de modo esencial caracteriza la filosofía de Bergson, algo que aparece explícitamente enunciado ya en sus primeros trabajos y se mantiene en toda su obra como un principio fundamental y fecundo que abre nuevas perspectivas a la especulación filosófica, es su positivismo radical, su apetencia del dato, de lo concreto y vivo. Nada le parece más absurdo que la hostilidad idealista frente al mundo, nada más falso que el constructivismo conceptual que opera al margen de la experiencia y, por consiguiente, de la realidad que aspira a conocer. Todo conocimiento verdadero es conocimiento intuitivo, inmediato, bebido en la fuente de la experiencia viva, en contacto directo con las cosas. La inteligencia esquematiza, deforma la realidad, porque lo que en el fondo ella hace es reconstruir artificialmente la realidad que pasa. Pero la intuición se aplica al devenir interior de las cosas y capta el ser absoluto de ellas. "El conocimiento simbólico (científico) es relativo a conceptos preexistentes que van de lo fijo a lo movable, pero no el conocimiento intuitivo, que se instala en el movimiento y adopta la vida misma de las cosas".

Pero no menos falsa le resulta la actitud del positivista que reduce lo dado a proporciones mínimas. Al idealismo moderno opone Bergson la entrega sin reserva a la realidad y, ante todo, a los datos inmediatos de la conciencia; al positivismo parcial, un positivismo total.

Claro está, la filosofía de Bergson no consiste sólo en la crítica al intelectualismo moderno ni en su doctrina de la intuición como fuente originaria de todo conocimiento verdadero y absoluto. Más aun, la intuición sólo es comprensible por referencia a lo que Bergson mismo considera el centro de su doctrina: la intuición de la duración. El verdadero sentido de la filosofía bergsoniana se puede comprender solamente "en la estricta correlación entre la estructura de la realidad y el método de la filosofía". Pero podemos prescindir ahora de la estructura de la realidad para atender al momento metodológico: la apetencia del dato, el positivismo total. Pues bien, ¿no suena esto a muy actual? ¿No hay una efectiva coincidencia entre el bergsonismo y la fenomenología, al menos en un aspecto sustancial de ambas doctrinas? Tal vez esto explique la cor-

dial acogida que en la actualidad se dispensa al bergsonismo un tanto descuidado en las dos o tres últimas décadas por los investigadores y estudiosos de la filosofía.

Paréceme innecesario insistir sobre sus diferencias fundamentales, lo que hay de radicalmente opuesto entre la intuición vital-intintiva de Bergson y la intuición esencial de los fenomenólogos. Pero ello no excluye la concordancia a que aludo y que por lo demás ha sido ya señalada por los expositores más recientes de la filosofía bergsoniana.

Así, por ejemplo, Joaquín Xirau, en su magnífico ensayo: *La Plenitud Orgánica* incluido en este volumen de *Homenaje a Bergson*, anota expresamente: "Ambos (Husserl y Bergson) buscan al relativismo del pensamiento abstracto un fundamento absoluto. Ambos lo hallan en los datos inmediatos de la experiencia y en la intuición que le es correlativa". Y más adelante agrega: "No es preciso señalar las diferencias esenciales entre ambos estilos de pensamiento. Son tan evidentes que toda insistencia resultaría redundante. Sin embargo, aparte la influencia directa que puede o no haber tenido Bergson sobre la última modalidad del pensamiento de Husserl, es evidente que su afán de hallar un fundamento absoluto en la realidad concreta y directamente vivida, así como la afirmación de la temporalidad radical como la característica última de aquella realidad y la de la eficacia para el conocimiento de una intuición emocional y simpática, ajena a la estricta racionalidad, han sido decisivas, confiésenlo o no, para todas las derivaciones irracionistas o existenciales de la Filosofía fenomenológica. Toda la Fenomenología irracionalista resulta en gran medida de la confluencia de Husserl con Bergson".

Tal vez Scheler, que antes de entrar en contacto con Husserl había ya trazado las líneas directivas de su método y formulado su doctrina de la intuición emocional, no se sentiría muy cómodo con esta apreciación de Xirau, no obstante haber él reconocido cuánto debía a Bergson y cuán oportuno le resultara el estudio de las investigaciones de Husserl para confirmar y precisar sus propios puntos de vista.

En este trabajo de Xirau encontrará el lector no sólo una brillante exposición del pensamiento bergsoniano, sino también un notable juicio crítico del racionalismo moderno que en su afán de llevar a plena claridad el misterio de las cosas ha terminado por suprimirlo, por eliminar los problemas que plantean la existencia y el ser de las cosas, reduciendo la realidad a un juego de cálculos que si logran una formulación perfecta, armónica e íntegra es porque estaba ya presupuesta en su punto de partida.

A pesar de su brevedad merece especial consideración el ensayo de S. Ramos, *Concepto de la Filosofía según Bergson*, una lúcida exposición del concepto bergsoniano de la filosofía y un feliz intento de ubicar el pensamiento de Bergson en la actualidad filosófica, destacando aquello que bien interpretado y tal vez sometido a una oportuna revisión puede ser considerada como una idea fecunda y plena de actualidad. Ramos se refiere a una "reforma de la inteligencia" que con el auxilio de la intuición puede adquirir las categorías que le son necesarias para el conocimiento adecuado de la realidad vital y espiritual. No habría, pues, que tomar muy en cuenta el anti-intelectualismo de Bergson, justificado en parte si se considera cómo la inteligencia aparece funcionando en la filosofía moderna. Las críticas de Bergson al intelectualismo se fundan en esa falsa aplicación y en el hecho de que el filósofo francés no acierta a ver en el intelecto más que su dimensión pragmatista, error derivado del psicologismo dominante en su época y al cual no pudo sustraerse.

La marcha de Bergson hacia lo concreto, de E. Nicol, es un excelente estudio lleno de agudas observaciones acerca de cuestiones fundamentales del pensamiento bergsoniano y de su significación en las orientaciones actuales de la filosofía. Al respecto señala que todo el pensamiento de Bergson se caracteriza por su marcha a lo concreto, en lo cual coincide con una importante dirección del pensamiento contemporáneo. En Bergson, añade, esta marcha hacia lo concreto desemboca en un misticismo epistemológico, entendiéndose por tal la capacidad natural del instinto para penetrar de modo inmediato el mundo de lo viviente sin deformarlo como hace el intelecto, al cual inevitablemente escapa lo diverso, lo individual, lo peculiar y distintivo.

"Naturalmente —dice— la comprensión del acto vital como un hecho primario y original; su explicación por el *élan vital*; este enfoque del amor en la dirección temporal, como el vehículo de un esfuerzo tendido hacia la conquista del porvenir; en fin, este carácter simpático del instinto, son y pueden ser considerados como una explicación mística del mundo de lo viviente, antagónica de una explicación causal mecánica, geométrica, que pretenda encuadrar la vida en el marco de los conceptos rígidos".

También el neo-tomista Oswaldo Robles en su *Breve nota sobre la Psicología y la Antropología de Henri Bergson*, señala como elemento esencial de la filosofía de Bergson su resuelto afán de absoluto y su reconocimiento de la capacidad del espíritu para alcanzarlo. La obra bergsoniana constituye, en opinión de Robles, el más importante intento contemporáneo de restauración metafí-

sica, como ya lo observara el Cardenal Mercier en su célebre discurso "*Vers l'unité*".

Bergson y Valéry, de E. Noulet, es un interesante estudio que pone de relieve los puntos comunes entre el filósofo-poeta y el poeta-filósofo; naturalmente, tomando estos calificativos con mucha reserva.

La exquisita poesía de Valéry está impregnada de ideas, de juicios y proposiciones de índole rigurosamente filosófica. A su vez, los escritos de Bergson han sido todas obras maestras de buena prosa, de inconfundible estilo armonioso y bello. Por otra parte, cabe señalar entre ellos cierta comunidad en los temas tratados, cierta analogía de ideas y, en particular, una efectiva concordancia en lo que se refiere al carácter y eficiencia del trabajo del espíritu.

Empero, observa Noulet, conviene tener en cuenta que las divergencias entre ambos son profundas y sustanciales. Thibaudet va más allá de lo permitido al señalar que: "Valéry y Bergson aun ignorándose recíprocamente, parecen expresar en dos lenguajes una intención análoga". Porque se trata más de analogías, de semejanzas formales que de una identidad de intuición.

No obstante, la imposibilidad de explicar estas analogías por la influencia de uno sobre otro —ambos trabajan por la misma época y en recíproco desconocimiento— nos pone frente al renovado misterio de la coincidencia de los grandes espíritus. Noulet trata de explicar esta coincidencia de un modo más individualista del que postula el determinismo cultural, según el cual, "nos hallaríamos, a pesar nuestro y a pesar de un desasimiento crítico y voluntario, amasados por la civilización y la sociedad de nuestro tiempo". Según su opinión se trataría más bien de que "en cierto grado de desarrollo las circunvoluciones cerebrales reaccionarían según el mismo norte. A cierto grado de inteligencia corresponderían el gusto y la adopción de las mismas ideas, y se notaría gracias a él igual claror en las mismas insondables tinieblas luminosas. Etapas habría igualmente en que las inteligencias pensarán lo mismo. I esas coincidencias de las mejores mentes serían, en consecuencia, indicio maravilloso de que tal vez exista, a determinada altura, una unidad mental, y por tanto una ley susceptible de ser descubierta". Opinión por cierto muy discutible y que no parece confirmar los hechos.

Completan este volumen un trabajo de José Vasconcelos, *Bergson en México*, que en el fondo constituye una exposición del propio pensamiento del autor cuya primera etapa fuera bergsonista, como él mismo lo señala; y un buen ensayo de José Gaos en el cual el ilustre maestro español realiza un interesante análisis com-

parativo entre la *Introducción a La pensée et le mouvant* y el *Discurso del Método* de Descartes, anotando sus semejanzas, en cuanto uno y otro exponen el origen, cuerpo y alcance de los métodos respectivos, y el carácter autobiográfico de ambos ensayos.

Rafael Virasoro

Bergson. Selección de textos precedida de un estudio de J. BENRUBI. Editorial Sudamericana. Buenos Aires. 1942.

En la colección Breviarios del Pensamiento Filosófico la Editorial Sudamericana nos ofrece una serie de extractos de la obra de Bergson precedida de una breve nota bibliográfica y un estudio sobre la doctrina bergsoniana por J. Benrubi, tomado de *Les sources et les courants de la philosophie contemporaine en France*, tomo II, Alcan, París, 1933.

La reconocida capacidad del autor y su profundo conocimiento de la filosofía de Bergson con quien mantuviera contacto directo le ha permitido no sólo ofrecernos una excelente y ajustada interpretación del pensamiento bergsoniano, sino también superar las dificultades que supone exponer en poco más de cien páginas el contenido de todas las obras del ilustre pensador francés, desde el *Ensayo sobre los datos inmediatos de la conciencia* hasta *El Pensamiento y lo movable*.

En cuanto a la selección de textos que, con traducción y notas, pertenece a Demetrio Nánuez ha sido hecha con muy buen criterio. No obstante, cabe atribuirle los defectos propios a todas estas selecciones, procedimiento muy generalizado en la actualidad pero que no reporta beneficio alguno a pesar de la buena intención de los editores. Si las circunstancias no permiten dirigirse a los textos originales e íntegros es preferible un buen estudio expositivo y crítico a esta visiones parciales que pueden conducir a engaños en cuanto a la interpretación del sentido auténtico de una doctrina. Tal vez este procedimiento se justifique con aquellos autores actualmente inaccesibles o poco menos, por cualquier razón; pero no es este el caso para Bergson.

R. V.

El Proceso Filosófico de Bergson y su bibliografía, por ALFREDO COVIELLO. Edición *Sustancia*. Tucumán, 1941.

En este libro, escrito al parecer sin pretensión alguna y, ante todo, sin el propósito de exponer la filosofía bergsoniana, el laborioso escritor y periodista tucumano se limita a consignar algunos datos acerca de la vida de Bergson, de sus obras filosóficas y de la repercusión que oportunamente tuvieron sus doctrinas, particularmente en los países americanos.

Singular interés ofrece la bibliografía de Bergson o acerca de Bergson clasificada por Coviello que incluye un total de 1056 títulos entre libros, artículos y notas, en todos los idiomas, y que, en opinión del autor, es la más vasta que haya circulado hasta ahora, sin pretender por ello haber agotado todas las fuentes, dada la escasez de recursos y tiempo con que ha contado para llevar a buen término su tarea.

R. V.

Galileo Galilei, por CORTÉS PLA. Editorial Espasa-Calpe. 1 vol. de 161 p.. Buenos Aires, 1942.

La vida de Galileo Galilei es un ejemplo de humanidad: incertidumbre inicial y vocación temprana; tolerancia y pasión; amor y trabajo; gloria y sufrimiento; genio y debilidad.

Nada falta en la vida del gran toscano, tan insuficientemente conocido por nuestra juventud, merced a planes de estudios y profesores que en su estructura los primeros y en su diario oficio los últimos, se preocupan más del saber enciclopédico que de la emoción humana del saber. Tal vez a ello se deba que en la mente de nuestros alumnos el nombre de Galileo sólo vaya asociado al anteojo astronómico como un adjetivo y a una frase hecha que no le pertenece. Nada saben, en cambio, de lo que la Astronomía y la Física le deben y menos aún de la gestación paciente y a veces penosa de sus descubrimientos.

Si este libro de Cortés Pla alcanzara la difusión que merece se conseguirían dos ventajas simultáneamente: iluminar la mente de los lectores sobre lo que fué, es y será el trabajo de investigación científica y premiar con la consagración de la popularidad un buen libro.

Porque esta biografía de Galileo Galilei revela en su autor conocimiento y comprensión de la obra del físico pisano, tanto como afecto y admiración no velados siquiera por la pasión ni por la parcialidad.

A través de la obra Galileo Galilei aparece como lo que fué: un hombre extraordinario y genial. La habilidad de su biógrafo consigue no divinizarlo ante el lector. Con equidad y justeza no exenta de elegancia, señala sus errores y sabe hacer justicia a sus adversarios. Pero alcanza su matiz más profundo cuando destaca sus aciertos en los capítulos titulados "El hombre" y "El año de gloria".

La historia de "El proceso" es angustiosa y terrible. Bien debe haberlo sentido Cortés Pla que, al margen del tema, anota agudamente, con palabra que trasciende a convicción profunda y que nunca como en estos momentos conviene destacar: "Los conceptos filosóficos, como los morales o políticos, han ido desplazándose sobre rutas paralelas y cuando un régimen de opresión —que siempre engendra retroceso— aparece, el desarrollo científico sufre simultáneamente un colapso. En cambio, cuando el hombre vivió en un régimen de libertad, la ciencia ha florecido extraordinariamente, cual si quisiera demostrar que ése es su único clima propicio".

Por otra parte, llama la atención que, con una posición evidentemente distinta a la de Juan B. Justo frente a la historia, haya podido coincidir con él en tal forma que la conclusión es exactamente la misma.

Dice Justo en "Teoría y práctica de la Historia": "Marchamos sin descanso por el camino de la Historia. La Humanidad está siempre en vías de crecimiento y transformación. Puede algún pueblo aletargarse en su vida social, pero, dentro de él mismo o en otra parte, están ya acumulándose, latentes, las fuerzas que han de sacudirlo o impulsarlo... Lento o impetuoso, encubierto o visible, el progreso histórico es continuo".

Cortés Pla, en la Introducción de su Galileo Galilei expresa: "Felizmente, en todos los tiempos y en todas las latitudes, han existido hombres que, ansiosos de llegar a una comprensión más cabal de los fenómenos de la naturaleza, no han trepidado en ofender a la ciencia el caudal de su inteligencia y de su voluntad. Merced a ellos, ora lenta, ora rápidamente, la humanidad ha ido recorriendo el trecho que nos separa de los hombres primitivos... La humanidad no ha retrocedido nunca en este penoso ascenso".

Si es grande privilegio merecer la consideración de la posteridad y ser sujeto de biografía, doble privilegio es merecer un biógrafo como Cortés Pla.

A través de la lectura se nos ocurre que podría creársele públicamente un compromiso al autor y otro a la casa editora: el primero debe afrontar la biografía de Aristóteles con el mismo espíritu con que ha escrito la de Galilei; la segunda podría publicar, en edición popular, parte de la obra del físico italiano. Serían ambas cosas dignos homenajes a la memoria del gran pisano, complementos utilísimos de la espléndida biografía de Cortés Pla y valiosos elementos de cultura popular.

Carlos A. Veronelli

Sexo y vida, por EUGEN STEINACH. Editorial Losada. Colección Ciencia y Vida. 1 vol. de 257 p. Buenos Aires, 1942.

La obra paciente, larga y brillante de Eugen Steinach en el campo de la sexología era conocida tan sólo por fisiólogos y médicos a través de sus comunicaciones y monografías científicas. Algunas veces trascendió su trabajo al gran público completamente desfigurado por intermediarios inescrupulosos que no vacilaron en sacrificar la verdad al sensacionalismo periodístico o al desmedido afán de lucro, especulando con la atracción que el tema de las investigaciones de Steinach ejercía y ejerce sobre muchas personas.

La mejor manera de terminar con tal estado de cosas era que el mismo autor pusiese en prosa accesible a la gran masa de lectores no especializados el fruto de sus investigaciones: es lo que hace Steinach en "Sexo y vida".

El carácter autobiográfico de este libro agrega un interés novelesco al que brindan su estilo claro y elegante y una sencillez encantadora que le permiten mantener su trabajo dentro de la necesaria precisión científica sin tecnicismos excesivos y sin la aridez habitual en temas de esta índole.

Al margen del tema en sí hay observaciones sobre el trabajo en los laboratorios que recuerdan a Ramón y Cajal; en otros párrafos dedicados con no disimulada emoción a sus involuntarios e ignorantes colaboradores, los animales de experimentación, el lector asocia obligadamente la lectura de la obra de Steinach con algunas páginas de Fabre.

"Sexo y vida" contribuirá sin duda a disipar muchas erróneas interpretaciones sobre la acción de los injertos glandulares y el efecto de las hormonas sexuales tanto como a ilustrar a una gran masa

de lectores sobre los caracteres, los efectos y el modo de actuar de las secreciones internas.

Pero por sobre todas las cosas conseguirá el respeto de mucha gente que no conocía a Steinach ni de nombre para un investigador de verdad y por un escritor que alcanza la categoría de los buenos porque tiene mucho que decir y sabe decirlo con sencillez, en la que caben tanto el trazo emotivo como el consejo oportuno y la cita erudita.

La traducción de Jiménez de Asúa, huelga decirlo, inobjetable. Las ilustraciones muy buenas.

Carlos A. Veronelli

La vida de los hongos, por JUAN B. MARCHIONATTO. Editorial Sudamericana. 1 vol. de 123 p. Buenos Aires, 1942.

En un pequeño volumen el autor hace un estudio elemental, convenientemente ilustrado, de la vida de los hongos.

El trabajo aparece dividido en trece capítulos cuya simple enunciación da idea del plan seguido: I. Características de los hongos; II. Los hongos simbióticos de las plantas; III. Simbiosis de los hongos con los insectos; IV. Los hongos que matan a los insectos; V. Hongos patógenos del hombre y de los animales; VI. Los hongos y las enfermedades de las plantas; VII. Los hongos xilófagos; VIII. Los hongos papirícolas; IX. Los hongos comestibles; X. Los hongos venenosos; XI. Los hongos industriales; XII. Muerte entre los hongos; XIII. Resumen.

Todos los aspectos interesantes de la vida de estos vegetales han sido considerados por el autor subordinando siempre los datos y referencias al propósito evidente de contribuir a la cultura biológica de los lectores tanto como a dar consejos prácticos de utilidad diaria. Son ejemplos de los primeros el capítulo sobre las características de los hongos, el que trata de los hongos xilófagos y el dedicado a resumir el contenido general del libro; de lo segundo dan idea los capítulos dedicados a los hongos industriales, a los comestibles, a los papirícolas.

Tanto por el tema, interesante, útil y original por raro, como por la información seria y las referencias frecuentes a los hongos de nuestro país, el trabajo es digno del más franco estímulo.

No creemos, sin embargo, que el autor haya conseguido su propósito de popularizar la biología de los hongos. Se trata de una

tarea ardua y difícil, resuelta con fortuna por muchos autores en los más variados campos de las ciencias y de las artes, pero que no ha logrado realizar el Sr. Marchionatto a pesar de su loable propósito y de su evidente esfuerzo para conseguirlo.

La terminología técnica empleada quita interés al libro y hace difícil su comprensión por parte del *gran público*, único que interesa cuando se habla de *popularizar* un tema. La estructura misma del libro, el *enfoque* del tema, de por sí ajeno a la preocupación de la generalidad, tampoco nos parece acertado, en el sentido de que no creemos que consiga captar el interés del lector de tipo común.

A pesar de ello el libro del Sr. Marchionatto será útil. Nosotros recomendaríamos su lectura a todos los alumnos de las escuelas secundarias como un recurso eficaz de ampliar los conocimientos que sobre hongos exigen los programas oficiales de Botánica. Y creemos que se haría un gran bien a los estudiantes, que están en condiciones de entender el texto de esta obra si median algunas explicaciones complementarias de los profesores, pues sólo así los hongos bajarían, para ellos, del estrato teórico de las "hifas" y "micelios" que se recitan sin mayor comprensión para convertirse en seres vivos que destruyen papeles, contribuyen al progreso de la industria, desintegran árboles, provocan enfermedades y aún la muerte en el hombre y disputan el espacio a seres superiores de organización mucho más compleja y evolucionada.

Papel, tipografía e ilustraciones muy buenos.

Carlos A. Veronelli

Paideia. Los ideales de la cultura griega, por WERNER JAEGER.

Trad. de Joaquín Xirau. 1 vol. de 452 p. Edición Fondo de Cultura Económica. México, 1942.

Esta obra vió la luz por primera vez en 1933, en su idioma original, el alemán. Se editó por segunda vez en 1935 en ese mismo idioma y posteriormente se publicaron ediciones inglesas, italianas y norteamericanas.

Esta primera edición en español, traducción de la segunda alemana, se debe al profesor Joaquín Xirau, ex Decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona, radicado hoy, como tantos republicanos españoles, en México.

El libro, lo dice con sencilla emoción el mismo autor en el prólogo de esta edición castellana, "se escribió durante el período de paz que siguió a la primera guerra mundial. Ya no existe el "mundo" que pretendía ayudar a reconstruir", basado en el "ideal cultural griego que es la raíz de todo humanismo".

El propósito del autor es claro: pretende "exponer la acción recíproca entre el proceso histórico mediante el cual se ha llegado a la formación del hombre griego y el proceso espiritual mediante el cual llegaron los griegos a la construcción de su ideal de humanidad".

La historia de Grecia — o si se quiere de los griegos, ya que en esta forma la oración trae a la memoria un libro inolvidable — se hace aquí no en el sentido tradicional de historia de los acontecimientos, sino como "la historia del ser del hombre, tal como resulta de su acuñación en las obras creadoras del espíritu".

Este modo de enfocar la historia de los griegos obligará al autor a buscar el acceso a la "vida íntima del pasado" en los filósofos, historiadores, políticos, poetas y dramaturgos de Grecia, quienes le darán los testimonios y documentos necesarios para su trabajo.

La Introducción trata de la "Posición de los griegos en la historia de la educación humana". Original en la expresión y penetrante en las acotaciones y conceptos propios, este capítulo de Jaeger debería ser leído por todos los educadores que ven en su profesión algo más que un oficio.

El Libro primero se ocupa de "La Primera Grecia". Homero aparece en este libro como el educador inicial de todo su pueblo. Hesíodo, en cambio, revela a Grecia un nuevo elemento de cultura: el trabajo.

El heroísmo de Aquiles es fruto de disciplina. Pero también hay heroísmo y disciplina en el trabajo del campo, cuando el hombre enfrenta a los elementos y arranca a la tierra sus frutos que son, en definitiva, los frutos del esfuerzo humano. El culto del heroísmo en Homero, el culto del trabajo en Hesíodo. Ya desde el comienzo, Grecia encuentra quienes le señalen las dos rutas de la inmortalidad.

Estudia luego el autor la polis como forma de cultura. Y aclara que si bien es posible estudiar a los griegos y a su cultura desde un punto de vista exclusivamente estético, "sólo en la polis es posible hallar aquello que abraza todas las esferas de la vida espiritual y humana y determina de un modo decisivo la forma de su construcción". A ello se debe que estudie con todo detenimiento "La educación del estado en Esparta".

“El estado jurídico y su ideal ciudadano”, “Solón: principio de la formación política de Atenas”, “El pensamiento filosófico y el descubrimiento del Cosmos” y “La política de cultura de los tiranos” son otros tantos capítulos destacados de este primer libro.

El libro segundo está dedicado a la “Culminación y crisis del espíritu-ático”.

La documentación procede de fuentes inobjetables, las únicas que le permiten, en realidad, buscar el espíritu griego en sus más altas manifestaciones: Esquilo, Sófoles, los sofistas, Eurípides, Aristófanes y Tucídides.

A través de toda la obra manifiesta el autor explícita preocupación por el problema de la educación, de que da la más acabada muestra el título mismo de la obra: Paideia. Esta preocupación se traduce para el lector en originales definiciones y reflexiones: “toda educación es el producto de la conciencia viva de una norma que rige una comunidad humana” —“La educación es el principio mediante el cual la comunidad humana conserva y transmite su peculiaridad física y espiritual”— “la educación es una función tan natural y universal de la comunidad humana que por su misma evidencia tarda mucho tiempo en llegar a la plena conciencia de aquéllos que la reciben y practican”.

El concepto de la *areté*, sin equivalente cabal en nuestro idioma, permite a Jaeger explicar el ideal de la educación griega y dar, de paso, sus propias ideas al respecto, en forma tal que, aunque no se acepten, obligan a meditar antes de desecharlas.

El libro tiene un doble valor: documental con respecto a los griegos y hondamente conceptual con referencia a la educación. Estas dos características señalan desde ya a sus lectores obligados.

La información bibliográfica es extensa y las citas claras y oportunas, lo mismo que las acotaciones.

La traducción es un ejemplo de claridad y de buen castellano. La impresión revela el alto nivel alcanzado por la tipografía mexicana.

Carlos A. Veronelli

Derecho Penal Mexicano, por RAÚL CARRANCA Y TRUJILLO, Prólogo de José Angel Ceniceros. Antigua Librería Roubredo de José Porrúa e hijos, 1 vol. de 559 p. México, D. F., 1941.

En esta segunda edición de *Derecho Penal Mexicano*, el autor, Don Raúl Carranca y Trujillo amplía y renueva extensamente la

primera y eleva su obra a la categoría de un hermoso tratado sobre la parte general de la materia, y cuyo trabajo dedica cariñosamente a sus alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad mexicana.

Su exposición es rigurosamente metódica, revelando las condiciones didácticas del maestro y su profundo dominio de la materia, enalteciendo con su sabiduría el ejercicio de la cátedra.

Prologa la obra el Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales, Don José Angel Ceniceros, quien en pocas y medulosas páginas presenta, con mano magistral, la personalidad del autor; hace a la vez, un pequeño bosquejo del desarrollo del derecho penal en México, indicando la orientación de los códigos de 1871, 1929 y 1931 dictados para el Distrito Federal.

Entrando, en esta nota bibliográfica, al cuerpo del tratado de *Derecho Penal mexicano*, interesa consignar en primer término, que en cada capítulo el autor dedica una parte al estudio de la evolución de la institución que enfoca en el mismo, y al proceso que sufre en el derecho patrio; ese plan de desarrollo de la materia es de un gran valor informativo para el estudio de esa disciplina en la legislación del continente americano, y como antecedente de la evolución cada una de esas instituciones.

Después de hacer en el capítulo II una exposición de la historia general del derecho penal, distinguiendo sus períodos entre sí, señalando los caracteres sociales de las penas primitivas, las graduaciones diferenciales de la represión o punición en el antiguo oriente, en Grecia, en Roma, en el derecho germánico, en el canónico, y por último señalar las características del derecho penal en las dictaduras, concluye presentando un catálogo de la legislación vigente en los países de América y dedica especialmente el capítulo III a la exposición de la historia del derecho penal mexicano, comprendiendo, esquemáticamente, los períodos precortesiano o propiamente indiano, el colonial, el de la metrópolis o peninsular, llegando hasta la legislación vigente, esto es, hasta el código del Distrito Federal dictado el año 1931, pasando revista a los códigos particulares de los diferentes estados mexicanos, los que conservan su jurisdicción para legislar sobre la materia.

Dedica un capítulo breve al estudio de la función punitiva del Estado, con una rápida y sintética exposición de las diferentes escuelas, o mejor dicho, de las orientaciones o doctrinas en boga, respecto al fundamento del derecho de castigar.

Del *jus puniendi* en los estados democráticos y constitucionales nace el derecho subjetivo del delincuente, como su propia garantía frente al poder del Estado, es decir, el derecho a no ser juzgado por

sus acciones no inculpas. De ese derecho se han inferido una serie de cánones consagrados de esas garantías. Pero ese *ius puniendi* no sólo es la Carta Magna del delincuente en cuanto pone límites a la punición, sino que también lo es para defender o garantizar la licitud de las acciones inofensivas de los no delincuentes y de protección de la libertad individual. Tal es el concepto que surge del estudio de la fuente del derecho penal, al erigir, como única, la ley del Estado, cuya infracción o violación, al decir de Carrara, constituye el delito considerado desde un punto de vista objetivo.

De los problemas emergentes de la aplicación de la ley penal en el espacio, resultan de relevante interés los atinentes al derecho penal aéreo que constituye una nueva modalidad con características propias. Si bien, en general, pueden darse al derecho penal aéreo y terrestre soluciones idénticas en cuanto a los elementos y caracteres objetivos del delito, como dice Carrara y Trujillo, hay variantes fundamentales en cuanto a la aplicación de la ley en el espacio aéreo, pues la experiencia de la guerra actual nos lleva a rechazar de plano todo límite espacial en la extensión vertical sobre el territorio y mares jurisdiccionales de un Estado.

Y más interesante es el problema de la aplicación e interpretación de la ley penal enfocado desde el punto de vista de la imputabilidad y responsabilidad, en relación al espacio aéreo. Pues la ley penal vigente, en el derecho comparado, fué elaborada, teniendo en cuenta condiciones objetivas de lugar, tiempo y modo en relación al comercio y convivencia de los hombres desarrolladas en la superficie firme de la tierra. Por eso un homicidio o un robo cometido, por ejemplo, en una aeronave, aun cuando no se reúnan en ellos las condiciones objetivas que en tierra firme califican respectivamente a esos delitos, sin embargo, en razón de la inestabilidad —juzgada ésta real o subjetivamente— del medio o lugar en que se realizan o consuman, deberán llevar a la doctrina y a la legislación a establecer esa condición como una circunstancia calificativa específica.

El hombre, como agente de sus propias acciones, vive normalmente sobre terreno firme, con la sensación de firmeza y libertad de movimiento, funcionando su organismo bajo la presión media de una columna atmosférica más o menos uniforme. Su sentido de la vista tiene hábitos de aprehensión del mundo exterior en dirección horizontal. Sus experiencias regulan su conducta, y ésta se halla acomodada a su vida ordinaria o normal y en tal condición integra sus sensaciones y sus juicios sintéticos. Cambiadas bruscamente esas condiciones con una ascensión a varios cientos o miles de metros sobre la superficie del medio ordinario de su vida, ¿pue-

de considerarse de igual modo, con la interpretación de las experiencias anteriores y con los mismos principios jurisprudenciales, la valoración imputabilidad de los actos humanos? Indudablemente que no.

Carranca y Trujillo hace estas observaciones aplicables al derecho penal, en su relación con la navegación aérea, y las enfoca especialmente en el problema de la imputabilidad en los delitos culposos de que pueda ser agente el piloto de la aeronave. Son interesantísimas sus observaciones relativas a este aspecto de la imputabilidad, y adelanta el dato bibliográfico de que en México se comienza ya a sistematizar el derecho aéreo y cita al efecto el libro de Antonio Francisco Rigalt titulado "Principios de derecho aéreo" editado en San Luis de Potosí, México, el año 1939.

El autor de *Derecho Penal Mexicano* completa su estudio en cada uno de sus capítulos haciendo referencias al derecho comparado, citando con frecuencia el código argentino y las opiniones de algunos de nuestros autores nacionales, demostrando con ello la influencia recíproca que la doctrina y legislación americanas tiene en los diferentes estados del continente.

Refiriéndose al arbitrio judicial, cita en la página 479 la fuente de los arts. 51 y 52 del Código Penal de México del año 1931, y corresponde ella al código argentino que le ha servido de modelo, del cual el mexicano reproduce las reglas generales del art. 41 de nuestro código, principios básicos para la individualización de la pena en su faz judicial y que dan una orientación científica al arbitrio del magistrado.

Revela la obra de Carranca y Trujillo, un marcado progreso en la ciencia penal del país hermano, en especial, en el régimen de la ejecución de la pena o sistema penitenciario, haciendo resaltar el autor que sus afirmaciones de la existencia de una desorganización de los establecimientos penales formuladas en la primera edición de su tratado dado a la publicidad en el año 1936, las rectifica en el año 1941, en razón del cambio absoluto, de ese régimen, experimentado en los últimos años, y a la aplicación de los principios científicos que orientan la materia.

Bien impresa, esmeradamente editada y correctamente escrita, es *Derecho Penal Mexicano*, una obra que honra la literatura jurídica mexicana y cuya consulta será siempre provechosa.

Antonio Ucha

Science and war, por PETER L. KAPITSA. Rev. "Science" New Series, vol. 95, n° 2468, abril 17, 1942, p. 396-8. New York.

El más grande de los físicos rusos de esta época ha creído necesario destacar la trascendencia de la ciencia en la guerra actual. Pocos tan autorizados como él para presentar un cuadro cabal de esa relación. El discípulo de J. J. Thomson, de Lord Rutherford, el ex director del Laboratorio Mond de la Royal Society, en Cambridge (Inglaterra), el sabio inventor de nuevas instalaciones para licuar el aire y el helio, que actualmente ocupa el cargo de Director del Instituto de Problemas Físicos de Moscú e integra la Academia de Ciencias de la U. S. S. R., tiene acreditados grandes valores para que su palabra resulte tan autorizada como eficaz.

En este artículo, Kapitsa pasa breve revista de las exigencias que emanan de un conflicto bélico y concretándose a Rusia afirma que todos los científicos trabajan intensamente para no verse privados "de la libertad de su trabajo creador y de la alegría de servir a su patria y a la cultura mundial".

Destaca la tarea seguida por los investigadores rusos en tiempos de paz y en la actualidad. Es interesante señalar que según el autor, se ha intensificado el estudio de las materias primas para poder reemplazar aquellas que el estado actual impide conseguir de otra parte. Cita el ejemplo del unguento de bálsamo que antes se introducía del Perú y cuyos efectos curativos son inapreciables. Una comisión especial de la Academia de Ciencias, trabajando en Sverdlovsk ha encontrado un sustituto sintético, que parece brindar el mismo resultado beneficioso que el bálsamo peruano.

Señala también que en el dominio de la tecnología, del mejoramiento de armamentos y métodos de defensa, construcción de aviones, etc., la técnica rusa ha progresado notablemente. Sobre este último punto menciona la obra de jóvenes científicos egresados de la escuela de Zhukovski y Chaplygin que han arribado a resultados que "ha dejado atrás, en muchos aspectos, a los investigadores de la Europa Occidental".

No existe orientación científica que carezca de finalidad práctica inmediata. En la URSS, los fisiólogos trabajan para mejorar la vista de los observadores, o la acción de drogas o régimen dietético. Los especialistas en inscripciones cuneiformes son los encargados de descifrar claves secretas del enemigo. Los botánicos, idean el "camouflage" según las distintas estaciones del año para preservar las tropas del ataque del invasor.

Escribe Kapitsa que "aunque la guerra exige gran sacrificio

y origina gran devastación, la rápida evolución del trabajo científico que tiene lugar en nuestro país, comparable con un rompiente del mar, debe producir aun más y no perderá su valor después de la guerra". Cita como ejemplo las aplicaciones surgidas de otras guerras, como cuando Napoleón ordenó a sus científicos descubrir nuevas fuentes para fabricar azúcar que condujo al método de extracción del azúcar de remolacha, que es actualmente el más generalizado; la invención por Haber de la síntesis del amoníaco que permitió a Alemania en la guerra del 14 subsanar su carencia de nitratos.

Realizaciones similares es dable esperar como consecuencia de esta guerra. Cree Kapitsa que la labor desarrollada por los sabios rusos ha de constituir un "formidable tributo al desarrollo del pensar científico, sirviendo a la civilización mundial".

Un aliento de optimismo emana de este trabajo. En medio del horror de la contienda presente, el hombre de ciencia vislumbra la posibilidad de un mundo mejor. Si la humanidad aprendiera a utilizar en beneficio colectivo las grandes conquistas del pensamiento de sus sabios, no cabe duda que la aurora de un nuevo mundo surgiría bien pronto en el horizonte. De ahí que divulgar la influencia que la ciencia tiene en el progreso humano, nos parezca tarea ineludible y perseverante. Kapitsa con su trabajo, acentúa su eficacia para la defensa de una nación ante el ataque. Generalizando, creemos que si en esos momentos surge ante los ojos del más miope esa influencia, no es menos grande y en cambio, es mucho más digna y más noble, su jerarquía en tiempos de paz.

Cortes Plá

Rev. SCIENCE: First report of the war Policy Committee of the American Institute of Physics. New Series, Vol. 95, N^o 2472, May 15, 1942; p. 508-9 - U.S. A.

Second report of the war Policy Committee of the American Institute of Physics. Vol. 96, n^o 2482, 24 July 1942, p. 89-90.

La guerra actual ha acentuado la importancia enorme que tiene el estudio de la física, matemática, química, etc. Sólo ignorando la evolución experimentada por la ciencia en estos últimos decenios,

y particularmente en los últimos años, es posible permanecer adherido a caducas concepciones educativas. Nuestro país sufre de un letargo inexplicable. Pareciera como que somos incapaces de comprender la esencia de los fenómenos que ocurren a nuestro alrededor.

Gobernantes, pueblo, y hasta educadores, piensan como a principios de siglo y hasta consideran ridículo el solo suponer que una transformación radical debe operarse en nuestros institutos de enseñanza, tanto media como superior. No digamos nada, en cuanto se relaciona con la investigación científica. A veces hemos creído que el temor de perder posiciones, es factor preponderante para persistir en mantener con anteojeras al país. Hemos insistido —y seguiremos haciéndolo— en la urgentísima necesidad de propender al desarrollo de la investigación científica, como único procedimiento que puede habilitarnos para subsistir como nación libre y progresista. Quisiéramos menos patriotismo verbalista y hueco, y mas obra constructiva.

Los Estados Unidos de Norte América abocados al problema engendrado por la guerra, pese a ser el país que en punto a investigación científica, marchaba a la cabeza en el mundo, palpa la insuficiencia de su acción. ¡Y eso que invertía centenares de miles de dólares anuales en esa finalidad!

Las exigencias de la guerra obligó al Instituto Americano de Física a considerar la gravedad de la situación, frente a los problemas que ella planteaba. Una Comisión de Política de Guerra en el campo de la Física, se creó como órgano capaz de orientar al país y señalar las necesidades inmediatas y la solución adecuada a los problemas planteados. Esta Comisión presidida por el Dr. Paul E. Klopsteg, Presidente de la Central Scientific Company y actuando de secretario el Director del Instituto Americano de Física Dr. Henry A. Barton, ha sido integrada por el famoso físico Dr. Karl T. Compton, Presidente del Instituto de Tecnología de Massachusetts, el Dr. Oliver E. Buckley, Presidente de los Laboratorios Bell Telephone, el Dr. Homer L. Dodge, Decano del Graduate College de la Universidad de Oklahoma, y el Dr. R. C. Gibbs, Presidente del Departamento de Física de la Cornell University. El 1° de Mayo esta Comisión dió a publicidad su primer informe, completado por otro que tiene fecha del 19 de julio. Son estos informes los que "Science", órgano oficial de la American Association for the Advancement of Science, ha publicado.

Se empieza por señalar que la Física ha pasado a ocupar un lugar de jerarquía extraordinaria tal que es preciso empezar por definir que se entiende por físico. He aquí esas definiciones:

“a) Un físico es aquel cuyo entrenamiento y experiencia radica en el estudio y en las aplicaciones de las acciones recíprocas entre materia y energía en los campos de Mecánica, Acústica, Óptica, Calor, Magnetismo, Radiación, Estructura atómica y fenómenos nucleares.

“b) Para la calificación como “físico profesional” se debe contar con ocho años de entrenamiento y experiencia en Física”. Para obtener esta experiencia se consideran estudios orientados hacia la física llegando al grado de doctor, con una duración total de siete años. Igualmente se incluye en esa concepción, años de profesorado, seguidos en una institución reconocida por la Asociación de Universidades Americanas.

Destaca en seguida que la aparición de nuevos instrumentos utilizando ondas electrónicas, acústica, óptica, etc. ideados por los físicos, estructurados por los ingenieros y fabricados por los industriales; exige la presencia de hombres capaces de emplearlos. Esos hombres deben conocer las leyes físicas fundamentales.

Estadísticas recientes revelan la demanda de nuevos físicos calculando la Comisión que es preciso que el país disponga de 1500 a 2000 más por año, que por lo menos posean seis años de estudios en esa ciencia. “No incluye —añade el informe— la demanda aun más grande de individuos suficientemente bien preparados en Matemática y Física para la instrucción en operaciones técnicas de guerra. Esta demanda ha sido calculada oficialmente en más de 100.000. La Comisión de Política de Guerra considera esta cantidad como un cálculo muy moderado”.

Las cifras transcritas eximen el comentario. Por su naturaleza asombran hasta a quienes comprenden la influencia de la investigación científica. Desconciertan a la inmensa mayoría que todavía se pregunta para qué sirve la física o la matemática. Sin embargo, solo por ser capaces de poder disponer de hombres en esas condiciones es que Rusia, Norte América, Inglaterra, Alemania y Japón, han podido mantener una guerra técnica como la actual.

Subrayemos. Si estamos —felizmente— alejados del conflicto guerrero, no por eso el problema pierde interés para nosotros. Lo más grave será la post-guerra y allí estaremos tan indefensos como ahora.

La Comisión aconseja a los “profesores consejeros” de las universidades estado-unidenses que señalen a los estudiantes que el estudio de la física “es inconmensurablemente provechoso en cualquier camino de la vida porque tal estudio aumenta la capacidad de entender el nuevo ambiente físico que el hombre está creando para sí mismo y que, más adelante, mucho más que ahora, va a

ejercer una influencia mayor sobre las tendencias social, política y económica". Es que los nuevos inventos gravitarán indudablemente en la conformación de la estructura social del futuro y resulta imposible determinar desde ya, cual será el límite que adquirirá la vida del hombre cuando se encuentre en posesión de nuevos elementos para su subsistencia. Deseable es pensar, que el saldo de este desgarrador y brutal conflicto, sea la obtención de una nueva organización social donde el hombre disponga —gracias a la ciencia— de más horas para sus goces espirituales y su ocio productivo, disminuyendo en cambio las jornadas de labor material. Meta que es en síntesis, una de las finalidades más grandes de la ciencia.

Se recomienda en el primer informe, se acentúe la enseñanza de la matemática recurriendo a la trigonometría, y se inicien cursos intensivos sobre física y matemática. Se reclama por fin, que todo ciudadano apto en esta ciencia, sea destinado a una posición donde pueda aplicar y ampliar sus conocimientos.

En su segundo informe la Comisión se refiere especialmente al empleo de esta "fuerza humana". Señala que el número de físicos de que dispone el país —7.000— es insuficiente, que la educación de esos hombres "no es un proceso fácil y de corto tiempo", que si no se amplía rápidamente su número, la ausencia de físicos "será desastrosamente aguda" y es por ello que aconseja:

"1° Modificar la educación de profesores para preveer la gran extensión de la enseñanza de Física que será necesaria, no sólo en la preparación de físicos, sino también en conexión con programas de entrenamiento del ejército y de la marina, programas en los cuales es imprescindible dar algunos conocimientos de Física a más de 200.000 hombres y mujeres dentro de un año.

"2° Revisar la situación de los físicos con relación al Servicio Selectivo, asegurando a estudiantes y profesores de Física la posibilidad de continuar su trabajo sin temores.

"3° Proveer préstamos, becas y otras ayudas para estudiantes bien calificados que necesiten ayuda para su preparación en Física.

"4° Todos los hombres del Ejército o Marina con conocimientos de Física que actualmente no aplican sus estudios en su tarea, tendrían que ser trasladados a posiciones donde los físicos son necesitados con urgencia o para relevar a otros.

"5° Hacer publicar un prospecto explicando las relaciones entre el significado de la Física y su importancia en la guerra porque esto es necesario para obtener el consentimiento popular y el entendimiento de la necesidad de las cuatro medidas antes mencionadas".

Señala además el informe la enseñanza que debe darse en el ejército o marina y recomienda adoptar desde ya las disposiciones necesarias para recibir en universidades, colegios, etc., "la ola de inscripción en los cursos de física", considerando esta recomendación como un consejo urgente.

Lo anterior acusa la preocupación que se siente por el futuro, más quizás que por el presente. ¿Cuándo despertaremos para empezar a estudiar y planear lo que nuestro país requiere con urgencia cada vez más punzante? Ojalá el conocimiento de las ideas señaladas, contribuyan a hacer salir de su marasmo a dirigentes políticos, universitarios, y educacionales.

Cortes Plá
